

LUNES  
15.04.24

Año 12 - N° 3.744  
Copia Papel Original

DIARIO

P & L<sup>®</sup>

EL PRIMER  
COMPENDIO  
NACIONAL DE  
PUBLICACIONES  
Y/O AVISOS  
LEGALES  
DEL PAÍS



UF HOY \$ 37.187,68

UF MAÑANA \$ 37.192,63

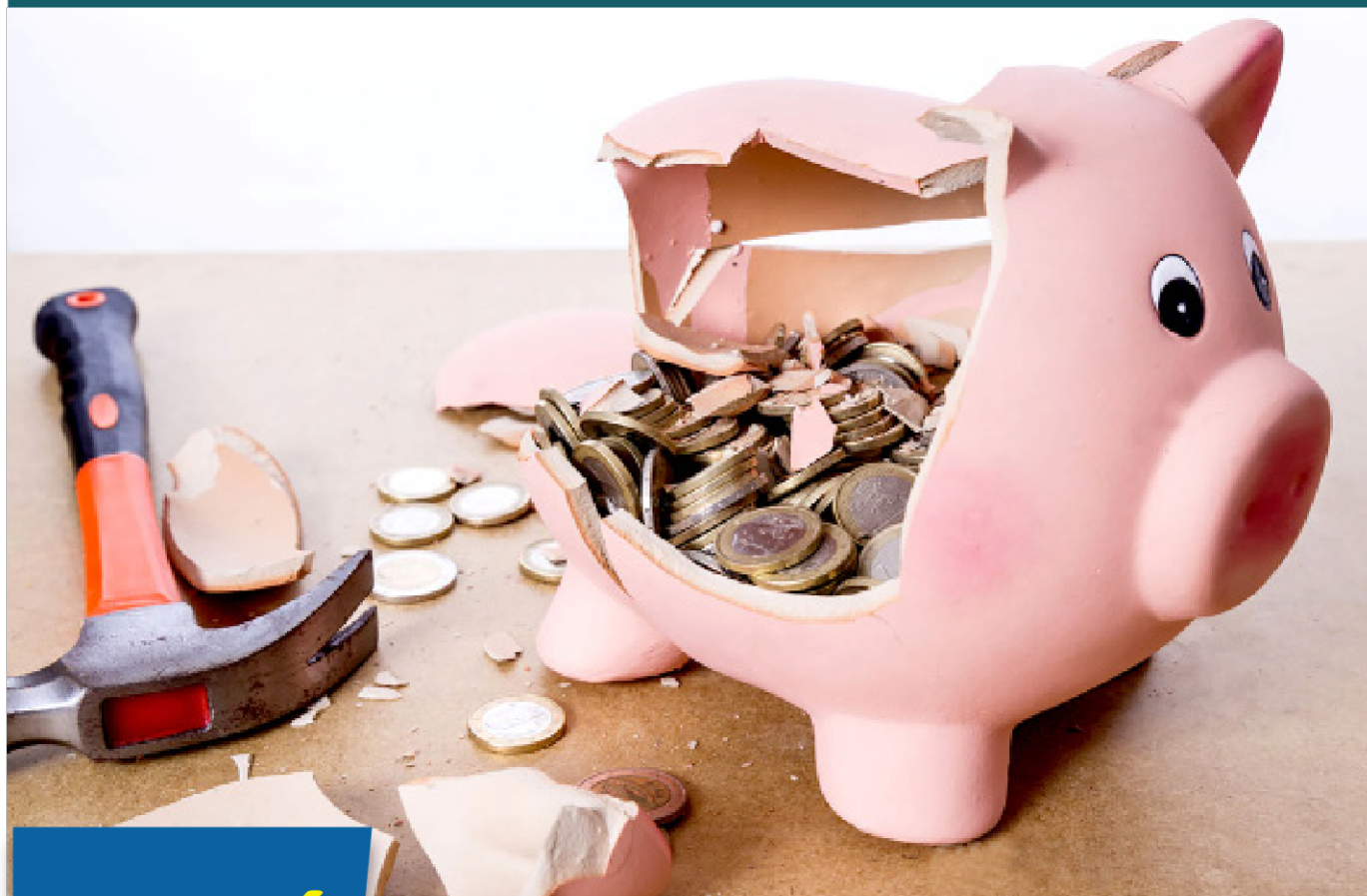
UTM \$ 64.793

DOLAR \$ 956,00

IPC MARZO 2024: 0,4% (acumulado anual: 1,6%)

[www.publicosylegales.cl](http://www.publicosylegales.cl) - [contacto@publicosylegales.cl](mailto:contacto@publicosylegales.cl)

# PAGAR por MARCAS...!!!?



**AQUÍ**  
Por La...

**Misma Información...**



*Accesible...*  
*Económica...*  
**y ON LINE**

**EN ESTA  
EDICIÓN**  
PAGINAS 17 a 23  
Remates Programados  
para el 17 Abril

<https://www.publicosylegales.cl/home/cotiza/>



## SUMARIO

01	Cheques ordenados por Banco
02	Otros documentos extraviados
03	Derechos de Aguas
06	Citaciones a Juntas
20	Judiciales
20.1 Notificaciones	

20.2	Extractos (Posesiones Efectivas - Interdicciones)
20.3	Citaciones
20.4	Remates de propiedades
20.5	Remates de vehículos
20.6	Otros remates judiciales

30	Saneario de Títulos
31	Notificaciones Resoluciones Exentos del MOP
32	Notificaciones Resoluciones Exentos del SERVIU

## 20.1 Notificaciones

## 2º JUZGADO CIVIL DE CONCEPCIÓN, NOTIFICACIÓN A FRANCISCO

EDUARDO VERA ROA por sí y en representación de CONSTRATISTA ELÉCTRICO Y OBRAS CIVILES FRANCISCO EDUARDO VERA ROA E.I.R.L., autos C-6530-2023, "REALE CHILE SEGUROS GENERALES S.A. / VERA", SEBASTIÁN LOUIS PIZARRO KLEIN, abogado, en representación judicial de REALE CHILE SEGUROS GENERALES S.A., representada por don EDUARDO COUYOUMDJIAN NETTLE, todos domiciliados en Avenida Bernardo O'Higgins N°420 Oficina 92, Concepción, Región de Biobío, a US. digo: Que vengo en demandar a CONSTRATISTA ELÉCTRICO Y OBRAS CIVILES FRANCISCO EDUARDO VERA ROA E.I.R.L., sociedad del giro de su denominación, RUT número 76.385.326-8, representada legalmente por don FRANCISCO EDUARDO VERA ROA, chileno, contratista eléctrico, cédula de identidad número 10.511.847-3, y a este último también como segundo demandado; para que respondan de los perjuicios por responsabilidad civil contractual y sea condenado al pago de la suma total de \$316.896.484 (trescientos dieciséis millones ochocientos noventa y seis mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos chilenos)- por concepto de indemnización por los daños causados por el incendio al hogar de ancianos ubicado en calle Angol N°1348, comuna de Concepción, Región del Biobío, con fecha 10 de enero del 2023, provocado por su negligente operación de galleteras que arrojaron chispas incandescentes sobre materiales combustibles en el techo, POR TANTO, pido tener por interpuesta demanda en juicio ordinario por responsabilidad civil contractual en contra de CONSTRATISTA ELÉCTRICO Y OBRAS CIVILES FRANCISCO EDUARDO VERA ROA E.I.R.L., representada legalmente por don FRANCISCO EDUARDO VERA ROA, y a este último también en calidad de segundo demandado, ya individualizados, admitirla a tramitación y en definitiva declarar: a. Que se acoge la demanda interpuesta por REALE CHILE

SEGUROS GENERALES S.A., en contra de CONSTRATISTA ELÉCTRICO Y OBRAS CIVILES FRANCISCO EDUARDO VERA ROA E.I.R.L. y don FRANCISCO EDUARDO VERA ROA. b. Que los demandados son una unidad económica c. Que los demandados son responsables contractualmente de los daños y perjuicios causados a la demandante; d. Que los demandados deben pagar a REALE CHILE SEGUROS GENERALES S.A. la suma de UF 8.773,19 (ocho mil setecientos setenta y tres coma diecinueve unidades de fomento), equivalentes a la fecha de interposición de la demanda a \$316.896.484 (trescientos dieciséis millones ochocientos noventa y seis mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos chilenos) conforme al valor de la Unidad de Fomento a la fecha de presentación de la demanda o la suma que V.S. estime en derecho corresponder, pudiendo hacerse efectivo en cualquiera de los patrimonios de los demandados o en la forma que S.S. establezca, conforme al mérito de autos.e. Que las sumas V.S. ordene pagar se reajusten, en su caso, como asimismo sean incrementadas con los intereses máximos que la ley permita fijar, los que correrán a partir del incumplimiento del contrato hasta el pago efectivo de la deuda. f. Que las demandadas deben pagar las costas de la causa. Otrosios: Primero: Acompaña documentos. Segundo: Patrocinio y poder. Resolución de fecha 31 de agosto de 2023: Proveyendo demanda folio 1: A lo principal: por interpuesta la demanda. Traslado. Al primer otrosí, téngase por acompañados digitalmente los documentos, con citación. Al segundo otrosí, téngase presente patrocinio y poder y por señalados los correos electrónicos para notificación. Téngase presente, además, lo establecido en el artículo 255 del Código de Procedimiento Civil. Conforme a lo dispuesto en el artículo 49 del Código de Procedimiento Civil, en sus próximas presentaciones las partes deberán fijar un correo electrónico, bajo el apercibimiento de serles notificadas por estado diario todas las resoluciones que se dicten en lo sucesivo en el proceso. Cuantía de \$316.896.484.- equivalente a 5.014,26 UTM Mayor cuantía Con fecha 14 de no-

viembre de 2023, cuaderno principal: solicita notificación de la demanda y demás piezas pertinentes por avisos. Resolución de fecha 08 de marzo de 2024: Teniendo presente el mérito de los antecedentes y lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide, notifíquese la demanda de autos a la demandada CONSTRATISTA ELÉCTRICO Y OBRAS CIVILES FRANCISCO EDUARDO VERA ROA EIRL, RUT 76.385.326-8, representada por don FRANCISCO EDUARDO VERA ROA, RUT 10.511.847-3, por avisos publicados por tres veces en el diario "El Sur" de Concepción y por una vez en el "Diario Oficial de la República de Chile"- 15-16-17.

**NOTIFICACIÓN. 6º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO**, Huérfanos 1409, piso 2, por resolución dictada el 20 de Febrero de 2024, en los autos Rol C-12531-2023, caratulados "BANCO ITAU CHILE con CONSTANTINESCU CABRERA, FLORENCE MARIE", se ha ordenado notificar y requerir de pago a Florence Marie Constantinescu Cabrera, lo siguiente: DEMANDA; DANIEL OYARZUN ACUÑA, Abogado, domiciliado en Amonátegui 277, oficina 1003, Santiago, correo electrónico doyarzun.cl, mandatario judicial del Banco Itaú Chile, sociedad anónima bancaria que actúa representada de conformidad a la ley por su Gerente General don Gabriel Amado de Moura, administrador de empresas, ambos domiciliados en Calle Avenida Presidente Riesco N°5537, Las Condes, a US respetuosamente digo: 1.- Por contrato que consta de escritura pública de 16 de diciembre de 2013, otorgada en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, mi representado otorgó en mutuo a FLORENCE MARIE CONSTANTINESCU CABRERA, ignoro profesión, con domicilio en Avenida Américo Vespucio ex Avenida Ossa Pasaje Urzua N°730, Casa, comuna de Ñuñoa, la cantidad de 3.672,1732 unidades de fomento, que ese deudor se obligó a pagar en el plazo de 300 meses a contar del día primero del mes siguiente al de la fecha del contrato, por medio de dividendos mensuales y sucesi-

vos, con más intereses del 3,74% anual para los primeros treinta y seis de servicio de la deuda, y de la tasa de interés real, anual y vencida del 4,75% anual, a partir del mes treinta y siete, y hasta el último mes del plazo del préstamo, ambos inclusive. 2.- En el mismo contrato se estableció que para el caso de no pago oportuno de lo adeudado, desde el retardo, la parte deudora se obligaba a pagar intereses penales a una tasa de interés igual al máximo que la ley permita estipular para operaciones de crédito reajustables vigente al día primero del mes en que se inicia la mora o simple retardo, que se aplicaría desde ese mismo día hasta el pago efectivo, señalándose también el carácter de indivisible de la obligación. 3.- Es del caso que la parte deudora no pagó la cuota de su obligación correspondiente al mes de marzo de 2021, ni ninguna posterior, por lo que adeuda a mi representado la cantidad de 2.721,7533 unidades de fomento por concepto de capital insoluto, más la cantidad de 617,6284 unidades de fomento por concepto de dividendos impagos. 4.- Constando el referido mutuo en una escritura pública, en el que además se otorgó garantía hipotecaria a favor de mi representado, aquella constituye Título Ejecutivo, conforme a lo dispuesto en el N°2 del artículo 434 del Código de Procedimiento Civil, siendo la deuda líquida, actualmente exigible y no encontrándose prescritas las acciones correspondientes. POR TANTO; Conforme a lo dispuesto en el artículo 434 N°2 del Código de Procedimiento Civil y normas pertinentes de la Ley N°18.010, a SS PIDO tener por interpuesta demanda ejecutiva y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad total de 3.339,3817 unidades de fomento, equivalentes a título ejemplar al día 18 de julio 2023 a la suma de \$120.482.621.-, más los intereses pactados, en contra de FLORENCE MARIE CONSTANTINESCU CABRERA, ya individualizado, y en definitiva disponer se siga adelante la ejecución hasta el entero y cumplido pago de lo adeudado a mi representado, con costas. Primer otrosí: Acompaña documen-

tos y custodia. Segundo otrosí: Bienes para embargo y depositario. Tercer otrosí: Se tenga presente. Cuarto otrosí: Se tenga presente. Quinto otrosí: Señala forma de notificación. Sexto Otrosí: Se tenga presente. Séptimo Otrosí: Patrocinio y poder. RESOLUCIÓN: 7 de Septiembre de 2023. A lo principal; Despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer otrosí; Téngase por acompañado contrato de mutuo e hipoteca, bajo el apercibimiento del art. 346 N°3 del Código de Procedimiento Civil. A los demás documentos por acompañados, con citación. Al segundo otrosí; Téngase presente únicamente respecto de bienes muebles. Designese al propio demandado en calidad de depositario provisional, bajo su responsabilidad legal. En cuanto a los bienes inmuebles de la parte ejecutada, previamente, acompañese Certificado de Compañía Vigente, Certificado de Hipotecas y Gravámenes y Certificado de Avalúo Fiscal. Al tercer otrosí; Téngase presente y por acompañada personería con citación. Al cuarto otrosí; Téngase presente. Al quinto otrosí: téngase presente correos electrónicos señalados. Al sexto otrosí: téngase presente. Al séptimo otrosí: téngase presente. MANDAMIENTO: 21 de Septiembre de 2023. MANDAMIENTO Requíerese a doña FLORENCE MARIE CONSTANTINESCU CABRERA, para que pague a BANCO ITAU CHILE, la suma de 3.339,3817 unidades de fomento, equivalentes a \$120.482.621 más intereses y costas. No verificado el pago, trábase embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Dicha especie quedará en poder del ejecutado, en calidad de depositario provisional, bajo su responsabilidad legal. Lo que notifico a doña Florence Marie Constantinescu Cabrera, RUT 10.347.206-7, citándola a la Secretaría del Tribunal para efectuar el requerimiento de pago al quinto día hábil o al siguiente hábil si recayere en día sábado a las 10:00 horas después de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por requerido de pago en rebeldía. SECRETARIA. 13-14-15.



## 20.2 Extractos (P/E e Interdicciones)

**2º Juzgado Civil de Santiago. Por sentencia de fecha 13 de enero de 2012,** en autos caratulados 'Ramos Figueroa Miguel', Rol V-182-2011, se concedió la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de don Miguel Osvaldo Ramos Figueroa, RUT N° en la ciudad de Santiago de Chile el día 4 de mayo de 2011, a la heredera testamentaria doña Myriam De Las Mercedes Contreras Sansana, RUT N° 7.470.114-0, según Testamento otorgado el 2 de febrero de 2005 ante el Notario Público de la comuna de Quinta Normal don Eulogio Baeza Gutiérrez. Luego, por resolución de fecha 2 de junio de 2016, se amplió la sentencia referida anteriormente en el sentido de que la posesión efectiva se concede con beneficio de inventario. 16.

**EXTRACTO: 2º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO. En causa Rol V-211-2023,** por sentencia de 13 de octubre de 2023, se concedió Posesión Efectiva intestada, quedada al fallecimiento de Rubén Hernán Arancibia Martínez RUT 7.891.061-5, a Sonia Elena Arancibia Fuentes, y María Gloria Arancibia Fuentes. 16.

**EN CAUSA V-151-2023, SOBRE POSESIÓN EFECTIVA, SEGUIDA** ante el 3º Juzgado Civil de Santiago, ubicado en Huérfanos 1409, piso 17, comuna de Santiago, por resolución del 5 de abril de 2024, se fijó audiencia de facción de inventario solemne respecto de los bienes quedados al fallecimiento del causante don Juan Esteban Walker Rodríguez, para el día 25 de abril de 2024, a las 12:00 horas, en dependencias del Tribunal. La Secretaria. 12-13-15.

**5º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, ROL V-258-2022,** se practicará inventario solemne de los bienes del causante doña LAURA DEL CARMEN CANTILLANA PANDO, RUT 5.222.465-9, el día 22 abril 2024 a las 10:00 hrs. LA SECRETARÍA. 15-16-17.

**9º JUZGADO CIVIL SANTIAGO ROL V-288-2023, POR RESOLUCIÓN** de fecha 15 de marzo 2023 se ordenó facción de inventario solemne de bienes de don Galvarino Lepín Gallardo: 24 de abril de 2024 a las 8:30 hrs. en dependencias del tribunal. SECRETARIA. 12-13-15.

**EXTRACTO; ANTE EL 16º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, EN causa Rol V-308-2023,** sobre Interdic-

ción, con fecha 22 de marzo de 2023, se dictó sentencia definitiva en esta causa, declarando la interdicción de don Jacob Isaías Porras Figueroa, cédula de identidad N° 10.235.297-1, quedando privado de la administración de sus bienes y se designa, como curadora definitiva a doña Sabina Andrea Porras Varas, cédula de identidad N° 17.859.228-9, relevándola obligación de rendir fianza y reducir a escritura pública, sirviendo copia autorizada de la sentencia de suficiente título de discernimiento, debiendo confeccionar inventario solemne de los bienes del pupilo. Secretaria (S). 15-16-17.

**16º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, CAUSA ROL V-242-2022,** caratulada "Espinoza", sobre Declaración de y Nombres de Curador, por sentencia definitiva de fecha 30 de agosto de 2023, declaró interdicta a doña Lidia Bustamante, Cédula de identidad 4.122.617-K, quien ha quedado privada de la libre administración de sus bienes. Asimismo, se nombra curador general, legítimo y definitivo a Manuel Alberto Espinoza Bustamante, C.I. N° 7.147.543-3 relevándolo de la obligación de confeccionar inventario solemne de bienes, rendir fianza y reducir a escritura pública, sirviéndole una co-

pia autorizada de la presente sentencia y la que le autorice a ejercer el cargo, como suficiente título de discernimiento. Secretaria (S). 12-13-15.

**18º Juzgado Civil de Santiago en causa Rol V-308-2023** caratulada Rojas/ Rojas, por sentencia de fecha 12 de enero de 2024, se concede posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de don Eugenio Rojas San Martín, cédula de identidad 2.851.867-6, fallecido el 24 de septiembre de 2023, en la comuna de Ñuñoa, a sus hijos Gladys Amalia Rojas San Martín, Rut 7.043.458-K, Eugenio Alejandro Rojas San Martín, Rut 8.822.338-1, Marco Antonio Rojas San Martín, Rut 8.354.365-5, Myriam Lucía Rojas San Martín, Rut 8.493.975-7, Sergio Hernán Rojas San Martín, Rut 10.304.735-8, y María Eugenia Rojas San Martín Rut 10.548.710-K, en la forma y condiciones establecidas en el testamento otorgado por escritura pública de fecha 23 de abril de 2014, otorgado en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, bajo repertorio N° 13.124-2014. 16.

**Con fecha 18 de enero de 2024, se ha dictado sentencia definitiva en el 17º Juzgado Civil de San-**

tiago, en autos sobre declaración de interdicción, caratulados 'Silva', causa Rol V-323-2022, declarando a doña Gabriela De Jesús Moreno Escobar, Cédula Nacional de identidad 2.747.382-2, interdicto en razón de demencia, privándole de la libre administración de sus bienes y designando Curador General Legítimo y Definitivo de estos y de su persona a su sobrino, don Alejandro Thelmo Roberto Silva Moreno, Cédula Nacional de identidad 5.432.059-0, quien aceptó cargo de curador. Secretaria. 16.

**30º Juzgado Civil de Santiago, en autos sobre posesión efectiva** testada Rol V-213-2021, caratulada 'Vicencio/ Yelpi', por sentencia definitiva 18 de Abril del año 2023, se concedió posesión efectiva de herencia de don Lino Fernando Alberto Yelpi Pulgar, Run 2.776.733-8, fallecido el 14 de julio del 2021, circunscripción San Miguel, bajo el imperio de su Testamento Abierto y otorgado por escritura pública, repertorio 3729-2013, ante Notaría Pública de Santiago Nancy De La Fuente Hernández e inscrito en el Registro Nacional de Testamento, bajo N° 2253-2013, a doña Clorinda Luisa Vicencio Hidalgo. 16.

## COMPENDIO REMATES DE PROPIEDADES (NACIONAL)

**ORDENADOS por INSTITUCIONES FINANCIERAS y NÚMERO de JUZGADOS. Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva**

### Banco de Chile

**REMATE. SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LINARES,** ubicado en calle Sotomayor N° 461, segundo piso, juicio ejecutivo Rol C-805-2019, caratulado "BANCO DE CHILE con ESPINOZA GONZÁLEZ", día 30 de abril del 2024 a las 12:00 horas, se rematarán conjuntamente los siguientes bienes: 1) Resto del Predio denominado La Higuera, ubicado en el lugar Bodega, comuna de Longaví, provincia de Linares, región del Maule, superficie aproximada 31,78 hectáreas y deslinda: NORTE, por una parte con Lote B. del plano y por otra con Silvano Aravena y con Estero Cucunaco; SUR, con Dolarisa Troncoso y Juan E. Lobos; ORIENTE, con Avelina Aravena, con acceso y con Teresa Vergara y otros; PONIENTE, por una parte en 36 metros y en otra en 122 metros con Lote

B del Plano y Canal Bodega. Inscrito a nombre de don Alejandro Euclides Espinoza González a fojas 1837 Número 2329 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Longaví correspondiente al año 2022. Rol de avalúo N° 524-50 de la comuna de Longaví. 2) Un Derecho de aprovechamiento de agua consistente en 0,5 acciones captadas gravitacionalmente por el Canal Liguay en la rivera derecha del Río Liguay, destinada para el regadío del predio denominado La Higuera ubicado en el lugar Bodega, comuna de Longaví, provincia de Linares. Inscrito a nombre de Alejandro Euclides Espinoza González a fojas 155 vuelta Número 204, del Registro de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Longaví correspondiente al año 2022. Mínimo posturas: \$ 338.037.376.- de los cuales \$329.537.376.- corresponden al valor asignado al inmueble singularizado con

el número 1 y \$8.500.000.- corresponden al derecho de aprovechamiento de agua individualizado en el número 2 precedente. Pago mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal respectivo o mediante vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal, a más tardar dentro del tercer día hábil contado desde la fecha de la subasta. Interesados, deben rendir caución de \$33.803.737.- equivalente al 10% del mínimo para la subasta, en vale vista del Banco del Estado a la orden del tribunal. Demás antecedentes en Secretaría del Tribunal. Ministro de fe. 16.

**EXTRACTO. Remate: Segundo Juzgado de letras de La Serena,** calle Rengifo N°240. Rematará el día 25 de abril de 2024 a las 12:00 horas, el departamento número doscientos trece del segundo piso, del edificio Chañar, la bodega número setenta y siete, de la planta

subterránea, y el uso y goce exclusivo del estacionamiento número cincuenta y ocho, todos del "Condominio Edificios Parque Panorámico" o "Parque Panorámico", con acceso común por Avenida Panorámica número noventa y cuatro, de la ciudad y comuna de La Serena.- Se comprenden todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno en el que se emplaza el condominio y los demás bienes que se reputan comunes. Inscrito a fojas 9535 número 6352 del registro de propiedad del año 2019, conservador de bienes raíces de La Serena. Mínimo para las posturas en la suma de \$61.170.735.-; Interesados deberán acompañar vale vista tomado en el Banco Estado a la orden del Banco del Estado por el equivalente al 10% del mínimo. No se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos

en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos Rol C-554-2023, caratulados "Banco de Chile con Contreras". SECRETARÍA. 16.

**EXTRACTO. Ante el 2º Juzgado de Letras de San Fernando,** en causa Rol C-623-2023, caratulado "BANCO DE CHILE/JUAN ESTEBAN CAROCA Y COMPANÍA", se fijó fecha de subasta para el día 14 de mayo de 2024, a las 12:00 horas, mediante video conferencia en plataforma Zoom, para lo cual se deberán acceder al enlace [https://zoom.us/j/2616659749?pwd=MFJkOZkd2VEQkp6eüc3ND-B4ckFIQT0](https://zoom.us/j/2616659749?pwd=MFJkOZkd2VEQkp6eüc3ND-B4ckFIQT0;); ID de reunión: 261 665 9749, código de acceso 212121, propiedad de la ejecutada JUAN ESTEBAN CAROCA Y COMPANÍA, correspondiente a la casa y



sitio signado como el N°14 del Proyecto de Parcelación San Fermín, ubicado en la Comuna de Chimbarongo, que tiene una superficie aproximada de 5.000 metros cuadrados. El título de dominio se encuentra inscrito a Fojas 1064 Número 1660 correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando, del año 2003. El mínimo para las posturas será el equivalente en pesos al día de la subasta a la cantidad 4.111 Unidades de Fomento. Los interesados en participar en la subasta deberán tener activa su clave única del Estado para efectos de suscribir la correspondiente acta de remate y deberán consignar garantía equivalente al 10% del mínimo para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante cupón de pago del Banco Estado obtenido desde el portal [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), en la causa correspondiente. Dicho comprobante deber ser remitido al correo electrónico [jl2\\_sanfernando\\_remates@pjud.cl](mailto:jl2_sanfernando_remates@pjud.cl) junto con la copia digitalizada de la cédula de identidad, señalando el Rol de la causa, nombre completo del postor, correo electrónico y teléfono, todo hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, no se aceptará otro modo de consignación o comprobante de garantía a la ya indicada, tales como transferencia electrónica, vale vista, entre otros.. Se utilizará la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. El subastador deberá consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal o transferencia electrónica. Demás bases y antecedentes, autos Rol C-623-2023, caratulados "BANCO DE CHILE/JUAN ESTEBAN CAROCA Y COMPAÑÍA". Juicio ejecutivo de desposeimiento (S). 16.



**EXTRACTO. Por Resolución del 1º Juzgado de Letras de Antofagasta, en juicio ejecutivo caratulado**

"Banco del Estado de Chile con Rivera", rol N° 2350-2017, se ha decretado remate del inmueble ubicado en la ciudad de Antofagasta, PASAJE SUSPIRO N° 1310, QUE CORRESPONDE AL SITIO 37, DE LA MANZANA D, DE LA POBLACION CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, UBICADO EN EL SECTOR LA CHIMBA ALTO NORTE. Título actualmente inscrito a fojas 1828 vta., N° 1937, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año 2015. Remate se realizará mediante videoconferencia día 29 de abril de 2024 a las 11:00 horas, debiendo accederse a la misma a través de la dirección, <https://zoom.us/j/94105762793> ID de reunión: 9410576 2793, para lo cual los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) en la causa correspondiente, debiendo enviar copia del comprobante al correo electrónico [j1\\_antofagasta@pjud.cl](mailto:j1_antofagasta@pjud.cl) hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate y/o vale vista que se podrá acompañaren la Secretaría del Tribunal, al menos con un día hábil de antelación a la subasta, en horario de atención al público, esto es, los días lunes, miércoles y viernes desde las 9:00 a 13:00 horas. Todo interesado en presenciar y/o participar en el remate debe coordinar su incorporación al remate y su participación en el mismo al correo indicado. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. El mínimo para iniciar la subasta será la suma de \$14.237.972- más costas del juicio, conforme a la tasación aprobada en estos autos, correspondiente al avalúo fiscal para el primer semestre del año 2024. Precio debe pagarse al contado, dentro de 3 días hábiles siguien-

tes a la fecha del remate. Para hacer posturas los interesados deberán consignar el 10% del mínimo establecido para la subasta. Costos y derechos de cargo del subastador. Demás antecedentes constan en expediente. 16.

**EXTRACTO: REMATE PRIMER Juzgado de Letras de Quillota, en causa Rol C-351-2020, caratulado "Banco del Estado de Chile con Olmos", se fijó fecha de subasta para el día 29 de abril de 2024 a las 11:00 horas, la cual se realizará mediante video conferencia en plataforma Zoom, respecto al Inmueble que corresponde a derechos en el Lote y Vivienda que corresponde al rol 85. Lote 3 ubicado en Pasaje Las Rosas 326. Población El Bajío. Sector La Concepción II comuna de Quillota: inscrito a fojas 2616 N°1191 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota, de propiedad de Don Roberto René Olmos Jofré. Mínimo para la postura \$21.123.362, que corresponde a la tasación fiscal del bien embargado primer semestre de 2024. El precio total de la adjudicación, deberá ser pagado al contado, mediante Cupón de pago en Banco Estado o depósito en la cuenta corriente bancaria del Tribunal, a más tardar dentro del tercer día hábil contado desde la fecha del remate. Todo postor, excepto el banco ejecutante (quien tomará parte en la subasta como postor con cargo a sus créditos), para tomar parte en la subasta, deberá rendir caución del 10% del mínimo de la subasta a través de Cupón de Pago en Banco Estado o depósito judicial efectuado en la cuenta corriente del Tribunal, de lo cual deberá dar cuenta al tribunal, remitiendo el comprobante de la caución mediante correo electrónico a la casilla [j11\\_quillota\\_remates@pjud.cl](mailto:j11_quillota_remates@pjud.cl), a más tardar a las 12:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha de la subasta. La realización de la subasta ha de llevarse a efecto íntegramente por medio de videoconferencia, motivo por el cual, para efectos de su desarrollo, todos los postores han de contar con un dispositivo electrónico con cámara, micrófono y aplicación Zoom. Ahora bien, los datos para la in-**

corporación a la audiencia de subasta, serán enviados por el tribunal previo al inicio de la audiencia, ello al correo electrónico indicado al momento de hacer envío de comprobante de caución respectiva. En cuanto al Acta de Remate, y ante su eventual suscripción por parte de los postores que participan en la subasta, esta se llevará a efecto por medio de vías digitales, por lo cual resulta indispensable que para ello cuenten con su Clave única del Estado activa. Los gastos e impuestos del acta de remate, de la escritura definitiva de compraventa, incluso impuestos y los demás necesarios para entrar en posesión legal y material del inmueble, como así también todas aquellas deudas de contribuciones, cuentas y consumos del inmueble serán de cargo del subastador, salvo que el adjudicatario sea el Banco del Estado de Chile, caso éste en que serán imputados a los gastos del juicio y serán de cargo del demandado. El subastador estará obligado a designar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad en que funciona el Tribunal de US, al momento del remate, bajo apercibimiento de notificarse por el estado diario todas las providencias que se dicten en el juicio. 15.

**EXTRACTO En causa Rol N° 555-2020, caratulado "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con CASTILLO ROMERO JUAN MANUEL", seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de La Serena, ubicada en calle Rengifo N° 240, La Serena, se designó día 25 de Abril de 2024, a las 09:00 horas, objeto llevar a efecto remate del inmueble perteneciente a JUAN MANUEL CASTILLO ROMERO, ubicado en Departamento N° 32 del Cuarto Piso, correspondiente al Block "B" del Conjunto Habitacional construido en el inmueble de Calle Balmaceda N° 1471, de una superficie de 1.938 metros cuadrados, con actual frente a la Calle Juan Antonio Ríos, La Serena, cuyo avalúo asciende a la suma de \$41.410.489.- Rol Avalúo N° 162-134 encontrándose inscrita a nombre del demandado a Fojas 1762 N° 1477 del Registro de Propiedad del año 1993 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena.- correspondiente a la tasación fiscal del 1º se-**

mestre de año 2024, precio que se pagará íntegramente y al contado a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal a su orden. Los postores para tomar parte del remate deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo para las posturas mediante en vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal endosado a favor de este. Mayores antecedentes Secretaría del Tribunal. ERICK BARRIOS RIQUELME SECRETARIO (S) La Serena, cuatro de Abril de dos mil veinticuatro. 15.

**Ante 16º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 4º piso, subastará el 25 abril 2024, a las 10:30 horas, mediante videoconferencia plataforma zoom, inmueble correspondiente al departamento número setecientos cuatro del séptimo piso y la bodega número sesenta y siete del subterráneo I, ambos de edificio E de la tercera etapa de condominio Las Palmas de Independencia, ubicado en Avenida Independencia número cuatro mil quinientos noventa y nueve, comuna de Conchalí, Región Metropolitana, inscrito a fojas 15051, N° 22450, del registro de propiedad del Conservador Bienes Raíces de Santiago, año 2010, y los derechos en proporción al valor de lo adquirido. Mínimo posturas \$ 51.129.408. Precio remate pago contado dentro de 5º día hábil. Interesados deben rendir la garantía para participar en la subasta equivalente al 10% del precio mínimo, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admitirán vales vista fuera del horario señalado. Al momento de presentar el vale vista, el postor deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta prede-terminada que será suscrita por el postor e incorporada a la carpeta electrónica por el ministro de fe conjuntamente con una copia del vale vista. Remate se realizará vía plataforma de video conferencia zoom, para lo cual se requiere computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Bases y antecedentes juicio ejecutivo Banco del Estado de Chile Con Valencía Aracena, Rol C-3682-2020. Secretaría (S). 15.**

Director: Diego. A. Montero Comejo  
Gerente Gral. y Representante Legal: Mario R. Montero Molina  
Director de Arte: Ignacio Toro B.  
Dirección: Pasaje Rosa Rodríguez 1375 Of. 303 Piso 3 Stgo. (Frente Juzgados Civiles)

Contacto Directo: +569 90359076  
+569 98383374 +569 55239088  
Email: [contacto@publicosylegales.cl](mailto:contacto@publicosylegales.cl)  
Web: [www.publicosylegales.cl](http://www.publicosylegales.cl)  
Formato papel impreso por Diario Publicos y Legales Ltda.





**Ante 16° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 4° piso,** substará el 25 abril 2024, a las 12:00 horas, mediante videoconferencia plataforma zoom, inmueble ubicada en calle Novelista Adolfo Couve número mil ochocientos trece, que corresponde al lote veintinueve de la manzana q, del plano de loteo del conjunto habitacional Su Casa II sub etapa tres A, comuna de Colina, Región Metropolitana, inscrito a fojas 18157, nº 29524, del Registro De Propiedad Del Conservador Bienes Raíces De Santiago, año 2006. Mínimo posturas \$ 16.282.181. Precio remate pago contado dentro de 5° día hábil. Interesados deben rendir la garantía para participar en la subasta equivalente al 10% del precio mínimo, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admitirán vales vista fuera del horario señalado. Al momento de presentar el vale vista, el postor deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la carpeta electrónica por el ministro de fe conjuntamente con una copia del vale vista. Remate se realizará vía plataforma de video conferencia zoom, para lo cual se requiere computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Bases y antecedentes juicio ejecutivo Banco Del Estado De Chile Con Araya, Rol C-28377-2019. Secretaria (s). 15.

**Remate 19° Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 5°,** substará por medio de videoconferencia, mediante la plataforma zoom el día 25 de abril de 2024, a las 13:00 horas, departamento número rol mil setenta y nueve del Edificio Colectivo ubicado en calle Pasaje Uno número setecientos setenta y uno de la manzana tres, construido en el sector número quince, lote número tres punto uno de la Población Los Peumos, comuna de La Florida, Región Metropolitana, y demás derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito a fojas 28100 número 40787 en el registro

de propiedad del año 2022, del Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo subasta será \$23.278.240. Precio pagadero 5° día siguiente remate. Interesados consignar garantía, equivalente 10% mínimo, mediante vale vista endosable orden trivista, que deberá digitalizar y enviar oficina judicial virtual, módulo audiencia de remates dispuesto al efecto. Sin perjuicio, deberán acompañar causa un escrito acompaña documento (acompañando copia del vale vista y de la cédula de identidad del postor) el cual debe ser ingresado OJV, y debe entregarlo materialmente tribunal, a más tardar 13 horas día anterior a la realización de la subasta. Una vez que el postor ha sido aceptado por tribunal en sistema computacional, que podrá verificar con clave única del estado, en módulo mis remates. El día subasta y hora establecida, postores deberán conectarse link: <https://zoom.us/j/4022060537?Pwd=y3raqkvew5twkzbfvbnv3bjnwwout09> o en su defecto ingresar a la plataforma zoom con el id de reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313. Concluido el remate, se enviará acta remate vía oficina judicial virtual para que adjudicatario la suscriba mediante clave única del estado. Al efecto, deberá ingresar referida plataforma, seleccionar módulo mis remates y revisar acta remate para confirmar consentimiento, en forma inmediata. Confirmada acta, el postor podrá descargar certificado que da cuenta dicha circunstancia y acta quedará automáticamente bandeja juez como trámite pendiente de firma. Suscrito por el juez, se dirigirá bandeja de la secretaría del tribunal y suscrita por ésta, quedará en historia causa. El remate se realizará por videoconferencia, mediante plataforma zoom. Demás bases y antecedentes juicio ejecutivo caratulado Banco Del Estado De Chile Con Rojas Rol C-9732-2023. Secretaria. 15.



**Extracto Remate: Décimo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Santiago,** Se rematará 02 de Mayo de 2024, a las 13:00 horas, inmueble ubicado en Pasaje Fuentebuena Nº 1802, que corresponde al sitio B 50, manzana B, Etapa IV. 1, Conjunto Habitacional Valle Lo Campino, Quilicura, Región Metropolitana, inscrito a Fojas 68122 Nº 99127 Registro Propiedad año 2019 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo: 3893,337370 UF más la suma de \$ 780.000 por

costas. Pago contado dentro de 5° día hábil de efectuado el remate. Los interesados deben rendir caución suficiente mediante vale vista endosable a la orden del Tribunal equivalente al 10% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 09:00 y las 12:00 horas en el Tribunal, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. La subasta se llevará a efecto mediante videoconferencia en la plataforma ZOOM, a través del siguiente enlace: <https://zoom.us/j/96105582697> ID de reunión: 961 0558 2697. Para participar se requiere computador o teléfono, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Demás bases y antecedentes causa "Bice Vida Compañía de Seguros S.A. con Inversiones Vedder SPA", ROL Nº C-4050-2021, Hipotecario. La Secretaria. 16.

**Remate: 16° Juzgado Civil de Santiago, ubicado en Huérfanos 1409, 4 piso,** rematará mediante videoconferencia, vía plataforma zoom, el día 16 de mayo de 2024, a 11:20 horas, inmueble de propiedad del demandado, don Sergio Andrés Canales Salas, correspondiente a la Casa Nº 23 ubicada en calle Los Fresnos Nº 1.201 del Condominio El Carmen de Huechuraba, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el Nº 5035; y además derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al macrolote III-B plano de subdivisión respectivo. El dominio se encuentra inscrito a fojas 26450 Número 39699 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago año 2011. Mínimo posturas 11.778 UF, que al 24 noviembre 2023 asciende a \$ 430.290.965.- conforme a tasación determinada por informe pericial.- Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil siguiente remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del tribunal, que deberá ser presentado en la secretaría el día anterior a la subasta entre 11:00 y 12:00 horas, informando correo electróni-

co y teléfono a través de un acta que será incorporada a la carpeta electrónica. No se admiten vales vistas fuera de este horario. El ministro de fe del tribunal certificará las garantías suficientes, individualizando postor, monto y antecedentes vale vista. La coordinadora remitirá correo electrónico a cada postor reiterando día y hora del remate y forma de conectarse. Se requiere de computador o teléfono, con cámara, micrófono, audio y conexión a internet. Las partes y postores deberán conectarse con 10 minutos de anticipación a la subasta, en caso de no poder acceder contactarse al correo [jcsantiago16\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago16_remates@pjud.cl). Bases y demás antecedentes ver causa Rol C-3264-2022, caratulado Bice con Canales. Secretaria (S). 16.



**EXTRACTO REMATE. En causa Rol C-1275-2021, caratulada "PENTA VIDA CÍA. DE SEGUROS DE VIDA S.A./MUÑOZ",** seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en Santiago Trigo Nº 511, el día 16 de mayo de 2024 a las 10:00 horas, se llevará a efecto por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, el remate del inmueble consistente en Departamento Nº104, ubicado en el primer piso, de la Torre D, del «Condominio Las Palmas», con acceso peatonal por calle Los Clarines Nº1497, y acceso vehicular por calle Los Clarines Nº1497, de la comuna de Coquimbo, inscrito a nombre de JEFFRY ISRAEL MUÑOZ ARAYA, a fojas 11.376 Nº 5.410, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, del año 2019. Rol de avalúo: 3959-4. El mínimo para la subasta se rebaja en forma prudencial a la suma de \$34.000.000.-El precio del remate se pagará al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate. La caución para participar en el remate será equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente en la causa mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal. No se aceptará otro medio para constituir la garantía, como tampoco transferencia electrónica. Los interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la

caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual o enviarlo al correo electrónico [jlcoquimbo3\\_remates@pjud.cl](mailto:jlcoquimbo3_remates@pjud.cl) a más tardar a hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Asimismo, en dicho módulo o en el mismo correo electrónico referido precedentemente, deberá individualizarse, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico a fin de coordinar su participación, obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y ser contactado en caso que se requiera durante la realización de la subasta por problemas de conexión. En cuanto a el link, ID y contraseña para ingreso a la videoconferencia por la plataforma ZOOM, éste será informado en la resolución que fije el día y horade realización del remate. Todo interesado en participar de la subasta deberá efectuar igual coordinación al correo señalado y en el mismo plazo, a fin de obtener los datos de enlace respectivos. El subastador deberá fijar domicilio dentro de los límites urbanos del tribunal, a fin que se le notifiquen las resoluciones que procedieren, bajo apercibimiento de ser notificado solo por estado diario y asimismo deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta. Para dichos efectos, se remitirá a la Oficina Judicial Virtual del Adjudicatario el proyecto de acta respectivo o se remitirá por correo electrónico, según disponibilidad de los medios, a fin que sea firmado virtualmente por dicha plataforma o sea ingresada como escrito por la OJV con su clave única estatal, antes de las 14horas del día de la celebración, bajo apercibimiento de quedar sin efecto el remate. 16.

**Remate: 9° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 3° Piso,** rematará el 8 mayo 2024, a las 11:30 hrs, mediante video conferencia plataforma Zoom, ID de reunión: 641 324 8095 código de acceso: 757295, el inmueble que corresponde al departamento Nº 507, del 5° piso, del edificio o torre B, del Condominio Jardines Del Pacifico II, con acceso común por Avenida Pacifico Nº 610, ciudad y comuna de La Serena.- Se comprende el derecho de uso y goce exclusivo sobre el estacionamiento Nº 32, de la Zona de Estacionamientos; así como todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno y demás bienes que se reputan comunes conforme a la Ley y al Reglamento de Copropiedad del Condo-



minio.- Inmueble inscrito a nombre de la demandada, a fojas 7391 N° 4784, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2020. Mínimo subasta 2.129,2936 Unidades de Fomento a la fecha de la subasta, más \$ 636.218 por costas judiciales. Interesados, excepto ejecutante y acreedor hipotecario, deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo para la subasta, mediante vale vista, que deberá entregar materialmente el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 10 y las 12 hrs en el módulo de atención del tribunal, ubicado en calle Huérfanos N° 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, copia en la cual deberá señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono del participante. Saldo de precio deberá pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial, dentro de 5° día hábil de efectuado el remate. Bases y demás antecedentes, página: [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl). Consulta de Causas, autos rol C-10601-2022, caratulado Penta Vida con Seco. La Secretaria. 16.



**PRIMER JUZGADO CALAMA, JUICIO EJECUTIVO, ROL C-1115-2022, "BANCO CRÉDITO INVERSIONES CON NEIRA LÓPEZ ESTEBAN ALEJANDRO", decretó remate 26 ABRIL 2024, 12:00 HORAS, vía telemática a través Plataforma Zoom, siguiente Id de Reunión: <https://zoom.us/j/95309746536?pwd=S-DAYZ304UkpsOVhITkOSdHgwOVpOdz09>, ID Reunión: 953 0974 6536, Código de acceso: 971793, siguientes Inmuebles como unidad de propiedad demandado, DEPARTAMENTO 103, USO Y GOCE EXCLUSIVO ESTACIONAMIENTO E-33 y BODEGA B-36, "EDIFICIO BORDE RIO Inacceso AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS 214, CALAMA, TODOS DOMINIO FOJAS 3613 N- 2366, REGISTRO PROPIEDAD CONSERVADOR CALAMA AÑO 2013 Mínimo subasta \$60.532.701. Postores rendirán garantía suficiente por el 10% del mínimo ya sea mediante cupón de pago Banco Estado, depósito judicial o transferencia bancaria en cuenta corriente tribunal, Banco Estado N° 02100019968 o vale vista orden Tribunal, caso que deberá ser acompañado materialmente, más tardar con 24 horas antelación Subasta. Postores con Clave Única Estado, com-**

pletarán Formulario Postulación (Remates>Ver Remates >Buscar y Seleccionar esta causa >Postular) ingresando comprobante legible de rendición caución anteriormente señalada (Adjuntar Documento Garantía Alecciona r archivo), más tardar 12:00 día anterior Remate. Si existe imposibilidad de acceder a Formulario señalado por parte de todos, deberán enviar correo electrónico a [jl1\\_calama@pjud.cl](mailto:jl1_calama@pjud.cl), más tardar 12:00 horas día anterior fecha Remate, del comprobante legible de haber rendido garantía, su individualización, Rol causa, correo electrónico y número contacto y si participa representando a un tercero. Dudas y/o Requerimiento enviar correo electrónico: [jl1\\_calama\\_remates@pjud.cl](mailto:jl1_calama_remates@pjud.cl), con copia [jmcornejo@pjud.cl](mailto:jmcornejo@pjud.cl). María Soledad Ogalde Olivares, Secretaria. 15.

**Remate 1º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 15, se rematará mediante videoconferencia por la plataforma Zoom, el día 30 de abril de 2024, a las 15:10 horas, el departamento número 907 del noveno piso y del estacionamiento número 129 del segundo subterráneo en conjunto con la bodega 157 del segundo subterráneo, todos del Edificio Doña Laura, con acceso por calle Armando Mook número 3595, comuna de Maquil, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 3006 G al 3006 L. Se incluyen en el remate los respectivos derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, enmarcado dentro del polígono formado por los puntos A, H, I, R, A del plano de fusión respectivo. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 8240 número 12357, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2014. Mínimo subasta será la suma de \$ 119.857.945. Interesados deberán rendir garantía equivalente 10% del mínimo. Precio contado dentro de cinco días hábiles después del remate. Toda persona que tenga intención de participar como postor en la subasta, deberá contar con los medios tecnológicos y de conexión necesaria para participar, debiendo señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono de contacto. Cada postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de Primer Juzgado Civil De Santiago, Rol vale**

vista a nombre del Único Tributario N° 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, siendo carga de cada interesado dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6º del auto acordado 263-2021 de la Excma. Corte Suprema. Para la devolución y endoso de los vales vistas a aquellos postores que participaron en la subasta, se informa que dichos trámites se podrán realizar a contar del día hábil siguiente de verificado el remate. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio de la subasta dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal 9733 del Banco Estado, mediante la autorización del cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial [www.poderjudicial.cl](http://www.poderjudicial.cl). La subasta se llevará a efecto mediante videoconferencia por la plataforma Zoom, debiendo los postores e interesados ingresar a través del siguiente enlace: <https://zoom.us/j/7903673329> / ID Reunión: 7903673329, con una anticipación de 5 minutos previo a la hora fijada. Cualquier actuación o presentación, relacionada o no con la subasta, deberá ser realizada a través de la Oficina judicial virtual. Se hace presente que sólo los postores que hayan cumplido íntegramente lo señalado en las presentes bases tendrán acceso a la subasta, debiendo el ministro de fe del tribunal verificar dichos antecedentes conforme a lo establecido en el artículo 7º del auto acordado 263-2021 de la Excma. Corte Suprema. Demás bases y antecedentes autos rol C-4913-2023, caratulado Banco de Crédito e Inversiones con Díaz. Ejecutivo. Secretario. 16.

**Remate. 2º Juzgado Civil de Santiago, reamará el 02 de mayo de 2024, a las 12:00 horas, mediante video conferencia, vía plataforma zoom, las propiedades 1) El Departamento N° A - 234, ubicado en el 2º piso del Edificio Uno Condominio Vistamar con frente a calle Mirador Norte N° 810 comuna Concón, individualizado en el plano agregado bajo el N° 125 el registro de documentos de propiedad, sección especial año 2011. Se incluyen los derechos de uso y goce exclusivo del Estacionamiento 217 y los derechos que le corresponden al inmueble en los bienes comunes conforme a la Ley y al Reglamento de Copropiedad y 2) la Bodega N° 44 ubicada en el 3º subterráneo del edificio Uno, Condominio Vistamar, con frente a calle Mirador Norte N° 810, comuna de Concón, individualizado en el plano agregado bajo el N° 114 en**

el Registro de Documentos de Propiedad, Sección Especial año 2011. Inscritas a fojas 2.251 N° 2.185 y a fojas 2.252 N° 2.186, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concón, año 2013. Mínimo \$ 389.162.565.- conforme a la tasación emitida en el informe pericial. Conforme a lo establecido en artículo 29 Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Para participar en la subasta, todo postor, deberá rendir la garantía equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, tomado por la persona que comparecerá a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica, garantía que se imputará al precio del remate. Los interesados deberán presentar vale vista en dependencias del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12 y 14 horas, salvo que aquel recaiga un día sábado, en cuyo caso podrá ser el día hábil anterior, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación y recibir link con invitación al remate. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro del quinto día hábil de efectuado el remate, mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del Tribunal, ingresando copia de dicho comprobante por la Oficina Judicial Virtual y enviar aviso al correo electrónico del Tribunal [pasalazar@pjud.cl](mailto:pasalazar@pjud.cl), indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. Demás bases, modificaciones, antecedentes y protocolos constan en autos caratulados Bice/Villalba C-3673-2021. El Secretario. 16.

**REMATE. ANTE 2º Juzgado Civil de Viña del Mar. calle Arleguá 346, piso 4, centro de Justicia de Viña del Mar, se rematará el 29 de mayo de 2024 a las 10:00 horas, por videoconferencia mediante La Plataforma Zoom, a través del siguiente enlace <http://Zoom.US/j/93501785898?pwd=R-lhoWk9QaHhKwYg5bm5uNDMvdDBTdz09> ID de reunión: 935 0178 5898, código de acceso 355565, inmueble de dominio de sociedad demandada inversiones Palique S.A., hoy inversiones Palique SPA., consistente en el Lote número dos ubicado en Avenida Borgoño número 14.529. Reñaca Bajo. Viña del Mar. individualizado en**

el plano de fusión con el número 3069 en el Registro de Documentos de 2010. Este Lote resulta de la FUSIÓN de los siguientes inmuebles: A) Inmueble ubicado en calle Segunda esquina de Avenida Central. Reñaca. Viña del Mar. individualizado en el plano agregado con el número 3054 en el Registro de Documentos Conservador de Viña del Mar del año 1994, y B) Propiedad raíz ubicada en camino a Concón número 14.353, hoy Avenida Borgoño número 14.529. Reñaca Bajo. Comuna de Viña del Mar. Los títulos de dominio se encuentran inscritos a fojas 3 y número 4 en el Registro de Propiedad del año 2004 y a fojas 2808 y número 3621 en el registro de Propiedad del año 2005. El dominio del inmueble hoy fusionado se encuentra inscrito a nombre de la demandada, inversiones Palique S.A., hoy inversiones Palique SPA., a fojas 5174 número 6334 del Registro de Propiedad de 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Mínimo subasta \$2.246.145.082.- Postores interesados, deberán consignar garantía suficiente para participar, conforme a las bases de remate, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica ni vale vista), hasta las 12:00 horas del día 27 de mayo de 2024, deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido para este efecto en la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 16:00 horas del día 27 de mayo de 2024 individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y número telefónico para contactarlos en caso de ser necesario. Se autoriza a los postores interesados que no puedan acceder el señalado módulo y que hayan depositado sus garantías en la cuenta corriente del tribunal hasta las 12 horas del día 27 de mayo de 2024, para que envíen los antecedentes requeridos, esto es, comprobante de depósito de la garantía, cédula de identidad por ambos lados y datos de contacto, a la siguiente casilla de correo electrónico: [jc2\\_vinadelmar\\_remates@pjud.cl](mailto:jc2_vinadelmar_remates@pjud.cl), solo se aceptará el envío de antecedentes al señalado correo electrónico, hasta las 16:00 horas del 27 de mayo de 2024. El saldo del precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal, deberá tener activa su Clave Única del Estado, contar con los medios tecnológicos necesarios. En todo lo demás, se debe estar a lo señalado en el Acta de la Excma. Corte Suprema N°263-2021.



Demás antecedentes en autos Rol C-294-2023. "Banco de Crédito e Inversiones con inmobiliaria e Inversiones Casa Di Piero S.A. y otros". Juicio ejecutivo. 16.

**Quinto Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409**, 2º piso, rematará el 30 de abril de 2024 a las 13:20 horas, por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión, rematará el inmueble consistente en lote S veinte, de la parcela número veintisiete, del Fundo Casas del Alba, se comprende además una veinteava parte del cuadragésimo noveno avo de derechos sobre el terreno del Fundo Casas del Alba que ocupa en la actualidad un tranque, Comuna de Colina,

Región Metropolitana, inscrito a fojas 91711 N° 138370 del Registro de Propiedad año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas \$ 381.500.791.-, precio pagadero contado dentro quinto día hábil desde fecha subasta y deberá realizarse mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal N° 9717, Rut N° 60.306.005-9, del Quinto Juzgado Civil de Santiago, mediante cupón de pago del Banco del Estado, siendo responsabilidad del adjudicatario verificar que se efectúe de forma oportuna y en la causa que corresponda. Para participar en la subasta los interesados deberán rendir caución del 10%, mediante vale a la vista a nombre del tribunal, el que deberá ser presentado materialmente el día hábil inmediatamente anterior al día del remate hasta las 14.00 horas, debiendo además ingresar copia legible de rendición de la caución en la causa a través de la Oficina Judicial

Virtual, indicando el rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación. El acta se suscribirá el mismo día de la subasta y para efectos de la firma de ella por parte del adjudicatario, éste deberá presentar un escrito a través de su Oficina Judicial Virtual dentro de los dos días siguientes hábiles al remate, ratificándola. Todo bajo apercibimiento de dejarse sin efecto el remate y perder la caución. En el mismo acto del remate, el subastador, a excepción del Banco del Estado de Chile, deberá fijar domicilio urbano en la ciudad y comuna de Santiago, a fin que se le notifiquen las resoluciones que a él se refieren, bajo apercibimiento que, si así no lo hiciera, se le notificarán éstas por el estado diario. La audiencia se realizará, a través de la plataforma zoom, de-

biendo los interesados y postores acreditados ingresar a través del link <https://zoom.us/j/4182380109?pwd=cnR-4SHlaRGYwYmVBWEl6ekhG-dWpOdz09> o a través de la ID 418 238 0109 Contraseña 453304. Correo institucional de remates: [jcsantiago5\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago5_remates@pjud.cl). Demás bases y antecedentes Juicio Ejecutivo Banco De Crédito e Inversiones Con Baeza Rol C-7616-2023. Secretaria. 16.

**8º Juzgado Civil de Santiago, rematará día a 29 de abril de 2024** a las 15:15 horas, el inmueble embargado de propiedad del ejecutado correspondiente a la propiedad ubicada en Pasaje Cauquenes número cero ochocientos cuarenta y dos, que corresponde al sitio o lote número diez de la manzana J, del Loteo Los Castaños V, Comuna de Maipú, Región Metropolitana. Inscrito a fojas 25.809 N° 36.938 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago corres-

pondiente al año 2.018. Monto mínimo para subastar \$73.740.324.- El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del demandante, deberá rendir caución acompañando un vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados en participar en el remate deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, por el monto que correspondiere, de acuerdo a las bases de remate, al señor Secretario subrogante del Juzgado en forma presencial, previo al inicio de la subasta, esté calificará la correcta extensión del vale vista y la suficiencia de su monto. En caso que el vale vista no sea calificado como apto para garantía será endosado y devuelto al postor. Consultas relativas a la subasta, comunicarse al correo electrónico [jcsantiago8\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago8_remates@pjud.cl). Demás bases y antecedentes autos Causa Rol: C-9507-2022 Caratulado: Banco De Crédito e Inversiones/Constructora Salamanca. Secretario. 16.

**Remate 18º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409**, piso 5, se rematará mediante video conferencia, vía plataforma zoom, el día 23 de mayo de 2024, a las 10:30 horas, el inmueble ubicado en calle San Eduardo número 346, que corresponde al lote número 049 de la manzana B del Conjunto Habitacional Altos de Quilicura, Barrio Nuevo Oriente uno etapa uno, comuna de Quilicura, Región Metropolitana. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 42081 número 64116, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2012. Mínimo subasta será la suma de \$ 72.267.946. Interesados deberán rendir garantía equivalente 10% del mínimo. Precio contado dentro de cinco días hábiles después del remate. Se rematará mediante video conferencia, vía plataforma zoom, inmueble de propiedad de la demandada (según información extraída del certificado de dominio), en el estado material y jurídico en que se encuentra, con todos sus usos, costumbres y servidumbres y todo lo que esté en él plantado, cercado o construido, libre de todo gravamen o embargo. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante o demandante, deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para

**11 años**

**INALTERABLE**  
**Frecuencia Informativa**

**al SERVICIO de**  
**La Publicación y**  
**Certificación de sus**  
**AVISOS LEGALES...!!!**

**Contacto Directo: +569 90359076**  
**+569 98383374 +569 55239088**



poder participar de la subasta, a través de vale vista bancario, cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal quedando cada postor responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente en la causa que corresponda. En caso de constituirse la garantía mediante vale vista bancario, el postor deberá entregar dicho documento al Ministro de Fe del Tribunal. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Cada postor deber remitir al correo electrónico del Tribunal [jcsantiago18@pjud.cl](mailto:jcsantiago18@pjud.cl), comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización e indicando el número de rol de la causa en cuyo remate participará, con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, debiendo señalar en el mismo acto un correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el Tribunal. El postor que se adjudique para un tercero, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes que acrediten la individualización completa de aquél por el que actúa (nombre y Rut de la persona natural o jurídica). En el caso de corresponder a una persona jurídica, deberá señalar los datos del representante legal de la misma (nombre completo y Rut) y acompañar además copia de personería con firma electrónica verificable. El día del remate participarán en la subasta aquellos postores que se encuentren incorporados en nómina certificada elaborada por el Ministro de Fe del Tribunal conforme el artículo 7 del Acta N° 263-2021 de la Excm. Corte Suprema. La Coordinación del Tribunal enviará con una antelación de 24 horas un correo electrónico a los postores que figuren en la nómina antes señalada, indicando día y hora del remate así como forma de conectarse por videoconferencia, debiendo los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados para participar de la audiencia. Demás bases y antecedentes autos rol C-13611-2016, caratulado Banco de Crédito e Inversiones con Roco. Ejecutivo. Secretario. 16.

**VIGESIMO QUINTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO**, Huérfanos 1409, piso 11, el 30 de abril de 2024 a las 15:30 hrs, a través de videoconferencia a realizarse por intermedio de la plataforma Zoom, para lo cual se

requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión, se rematará departamento número ochocientos dos A ubicado en el piso ocho, de la denominada Torre A, del conjunto habitacional denominado Torre Mayor, con ingreso principal por calle General Gana numero mil sesenta y tres, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5558, 5558 A a la R; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a Fs.23252 Nro.33210 del Registro de Propiedad del año 2018, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas de \$34.031.215.- precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución por el 10% mínimo fijado para la subasta, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Acta 263-2021, preferentemente por medio de un vale vista a la orden del tribunal, cuya imagen digitalizada, o en su caso, el comprobante de haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el citado artículo 5, deberá ser acompañada a los autos a través de presentación en la Oficina Judicial Virtual, indicándose en la referida presentación un teléfono y correo electrónico de contacto, todo hasta las 15:00 hrs del día anterior a la subasta, a fin de verificar veracidad del vale vista o garantía, y coordinar la participación vía correo electrónico y recibir link con la invitación a la subasta a través de la plataforma Zoom. Los postores deberán contar con Clave Única del Estado, o bien con firma electrónica avanzada. Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con LEAL" Rol C-13137-2023. Secretaría. 14-15-16-17.

**Remate 29º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409**, piso 18, se rematará mediante video-conferencia, mediante la plataforma Zoom, el día martes 7 de mayo de 2024, a las 15:00 horas, el departamento 1006 del piso 10, de la Torre D, del condominio Villasana, con acceso por calle Villasana 1451, comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6278 y sus láminas respectivas. Se

incluyen en el remate los respectivos derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 14405 número 20572, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2020. Mínimo subasta será la suma de \$38.248.091. Interesados deberán rendir garantía equivalente 10% del mínimo. Precio contado dentro de cinco días hábiles después del remate. La subasta se desarrollará mediante video-conferencia, para lo cual los interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. En caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ajenos a la voluntad de las partes y del Tribunal, se realizará el día siguiente hábil a las 10:30 hrs., salvo que recayere en sábado, caso en que se verificará el día lunes inmediatamente siguiente, también a las 10:30 hrs. Para tal efecto los postores y público en general podrán participar de la subasta a través del siguiente link: <https://zoom.us/j/91323151369?pwd=L3lmdzF5Mmww3UTc4OFF5dmhqYlZEUt09>. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica [jcsantiago29\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago29_remates@pjud.cl), hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo

electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. El incumplimiento de cualquiera de los aspectos o requisitos tratados en los párrafos precedentes se considerará motivo suficiente para suspender el remate o bien, para no admitir a uno o más postores, según corresponda. Demás bases y antecedentes autos rol C-12302-2023, caratulado Banco de Crédito e Inversiones con Olguín. Ejecutivo. Secretario. 16.

**Vigésimo Noveno Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409**, piso 18, se rematará el 29 de Abril de 2024 a las 14:30 hrs., en caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ajenos a la voluntad de las partes y del Tribunal, se realizará el día siguiente hábil a las 10:30 hrs., salvo que recayere en sábado, caso en que se verificará el día lunes inmediatamente siguiente también a las 10:30 hrs., por video-conferencia mediante la plataforma Zoom, para tal efecto los postores y público en general podrán participar de la subasta a través del siguiente link: <https://zoom.us/j/99693903854> para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos, todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. El departamento número novecientos uno del noveno piso y la bodega número treinta y dos del edificio ubicado en Avenida Suecia número mil quinientos veinticuatro, Comuna de Providencia, Región Metropolitana, se incluye el uso y goce exclusivo de los estacionamientos números once y veintiséis, de acuerdo al plano archivado con el N° 3878, 3878-A a la C y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes, entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito a Fojas 54617 Número 86974 del Registro de Propiedad del año 2007, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas \$ 128.398.410.-precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Interesados deberán consignar garantía por el 10% mínimo fijado para la subasta, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar ma-

terialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica [jcsantiago29\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago29_remates@pjud.cl), hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia- por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo Banco de Crédito e Inversiones con Mera Rol C-11269-2022. Secretaría. 16.

## BANCO Itaú

**SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE RANCAGUA, José Victorino Lastarria N° 410**, Piso 6º. Rematará 29 de abril del 2024, 10:00 hrs. Depto. 103, Edificio E. Condominio Nueva Esperanza de Butrón II, calle Camino La Cruz N° 0535, Rancagua; inscrito a fs. 3970 N° 7238 Registro Propiedad año 2017 CBR Rancagua. Mínimo equivalente en pesos \$36.684.309. Precio pagadero quinto día fecha remate. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir previamente caución que no podrá ser inferior al 10% del valor de la tasación. Excepto ejecutante. La garantía debe constituirse en la causa, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial (no transferencia electrónica) a la cuenta corriente del tribunal N° 38100127528, o vale vista a la orden del tribunal, no endosado. Para garantía mediante cupón de pago o depósito judicial enviar a más tardar a las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, comprobante legible de haber rendido la garantía junto con sus datos, esto es nombre completo, número de cédula de identidad, correo electrónico y un teléfono habilitado (en caso de ser contactado durante la subasta por problemas de conexión), además del rol de la causa en la cual participará, a los correos: [jorostica@pjud.cl](mailto:jorostica@pjud.cl); con copia a [jc2\\_rancagua@pjud.cl](mailto:jc2_rancagua@pjud.cl) y a [magonzalez@pjud.cl](mailto:magonzalez@pjud.cl). Para caución mediante Vale Vista



a la orden del tribunal, presentar el mismo presencialmente hasta 90 minutos antes de la hora fijada para la audiencia de remate, en dependencias del tribunal. Todo interesado que desee participar la audiencia haciendo posturas debe solicitar el protocolo del Tribunal para la realización de remates por videoconferencia, con al menos dos días de anticipación a la fecha de remate, para contar con la información, rendir y recuperar cauciones de forma oportuna, petición que será centralizada en el correo [jc2\\_rancagua@pjud.cl](mailto:jc2_rancagua@pjud.cl) con copia a [joristica@pjud.cl](mailto:joristica@pjud.cl) y a [magonzalez@pjud.cl](mailto:magonzalez@pjud.cl), Link y publicación, <https://zoom.us/j/99574614418?pwd=b0xxbUvGwG90Yj-B4Z0xWbGtFYiRtOT09> ID de reunión: 995 7461 4418 Código de acceso: 987204. Demás bases, antecedentes y requisitos juicio Rol 5217-2023, "BANCO ITAU CHILE / SÁNCHEZ". 16.

**REMATE VIDEOCONFERENCIA, TERCER Juzgado Civil Viña del Mar, 30 abril 2024.10:00.** "ITAU CORPBANCA CON REYES", C-812-2023, inmuebles Administración y Servicios Viña Center Limitada, oficinas 12 y 13 del entrespiso, Edificio Escorial, Plaza Vergara 172, Viña del Mar, dominios fojas 10365 N°12423 y fojas 10365 vuelta N° 12424, ambas Registro Propiedad año 2012, Conservador Bienes Raíces Viña del Mar. Mínimo subasta \$56.340.383. Postores deberán tener activa Clave única del Estado y rendir caución 10% del mínimo, por medio de vale vista orden Tribunal. Caución deberá acompañarse materialmente al Tribunal, ubicado en Arlegui 346, 5º piso. Viña del Mar. día hábil anterior a subasta entre 8.00 y 12.00 horas debiendo acompañar copia cédula identidad, y en caso concurrir en favor de tercero, indicarlo, adjuntando fotocopia cédula identidad o rol único tributario. En ambos casos se deberá indicar correo electrónico. Datos conexión: ID reunión 975 7094 3683 Código acceso: 681687. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente y Secretaría Tribunal. 16.

**REMATE: ANTE 25º JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 11º piso,** se rematará próximo 16 de mayo de 2024, 15:30 hrs., departamento N° 1.903 del 19 piso, del edificio C, el estacionamiento N° 43 del primer subterráneo y la bodega N° 156 del primer subterráneo, todos del Edificio Jardines de Olivares, ubicado en calle Olivares números 1.444, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, y de

rechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al lote Uno C del plano respectivo; inscrito a fojas 29721 número 43998, del Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago año 2015. Mínimo subasta \$ 92.713.947.- Remate se realizará por videoconferencia a través plataforma Zoom, para lo cual postores que deseen participar del remate, deberán tener activa su clave única, contar con conexión a internet para realizar ofertas, y tener previamente instalada dicha plataforma en su equipo o teléfono, con cámara web y micrófono. Interesados en participar remate deberán rendir garantía equivalente 10% mínimo subasta mediante vale vista orden del Tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Postores también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados "BANCO ITAU CHILE S.A./SALGADO", Rol N° C-17757-2023. SECRETARÍA. 12-13-14-15.



**Remate: Ante Vigésimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 11º piso,** el día jueves 25 de abril de 2024, a las 15:10 horas, mediante videoconferencia por intermedio de la plataforma Zoom, se rematará el inmueble correspondiente al departamento N° 88-A, del edificio denominado 'Jardines Del Parque O'Higgins' ubicado en calle Aldunate número 1064, comuna de Santiago, Región Metropolitana, inscrito a fojas 37036, N° 60283 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2006. Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 de la referida Acta, preferentemente por medio de vale vista a la orden del tribunal, cuya imagen digitalizada deber ser acompañada a los autos a través de presentación en la Oficina Judicial Virtual, indicándose en la referida presentación un teléfono y correo ele-

trónico de contacto, todo hasta las 15:00 horas del día anterior a la subasta, a fin de verificar la veracidad del vale vista o de la garantía, y coordinar la participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta a través de la plataforma Zoom. Se hace presente que los postores deber contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Sin perjuicio de lo anterior y atendida la contingencia y la modalidad en que se llevará a efecto la audiencia de remate, se hace presente que el acta de la subasta sólo se suscribirá por la señora Jueza y, en caso de contar con firma electrónica avanzada, por el adjudicatario. Para los efectos de asistencia de público general, los interesados en observar el remate podrán hacerlo a través de un link publicado en la Oficina Judicial Virtual. Respecto a la parte ejecutante o al acreedor hipotecario si es que lo hubiera, éstos deberán enviar sus datos de contacto al correo electrónico [jcsantiago25\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago25_remates@pjud.cl), a más tardar 3 horas antes de fijado el remate, señalando en el asunto el rol de la causa y el día en que está fijada la subasta. Se establece que el adjudicatario deber acompañar materialmente el vale vista utilizado como caución, al siguiente día hábil, que no sea sábado, de realizada la subasta en la secretaría del tribunal, en un horario que se informará oportunamente y sin perjuicio de lo que se resuelva en la propia audiencia de remate. Háganse las publicaciones legales incorporando en ellas lo señalado en la presente resolución y de conformidad a lo dispuesto por el acta 263-2021. En tanto, se establece que el plazo para escriturar ser de 40 días, el cual comienza a regir una vez ejecutoriada la resolución que manda a extender la escritura pública de adjudicación. Se autoriza a la parte ejecutante a participar de la subasta sin rendir caución, como también a adjudicarse el inmueble con cargo al crédito que se cobra en autos, sin perjuicio de los créditos preferentes que pudiesen existir. Finalmente y en relación a la entrega material del inmueble deber solicitarse en su oportunidad.- Bases y antecedentes en juicio ejecutivo 'Renta Nacional Compañía de Seguros de Vida S.A. con Baeza' Rol C-36-2022. 15.



**Remate. Sexto Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 2,** remátase el próximo 8 de mayo de 2024 a las 12:00 horas, por video-

conferencia, mediante la plataforma zoom, el inmueble ubicado en calle Santa Marta número ochocientos setenta y ocho, de la Comuna de San Bernardo, que corresponde al Sitio once de la manzana Z siete de la Población La Portada, Región Metropolitana, inscrito a fojas 2717 número 4458 del Registro de Propiedad del año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo. Mínimo subasta U.F. 1.047.- por su valor en pesos a la fecha de la subasta. El precio de la subasta deberá pagarse dentro de 5º día hábil desde la fecha de la subasta mediante uno o más vales vista entregado en la Secretaría del Tribunal o mediante cupón de pago en el Banco del Estado de Chile. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, y, además, deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesaria para participar, sin perjuicio de cumplir las demás cargas y deberes que establece la ley. A su vez para participar en la subasta los interesados deberán rendir caución del 10%, a excepción del ejecutante que no deberá presentar garantía alguna para tomar parte en la ejecución, quien podrá adjudicarse el inmueble con cargo al crédito de autos, sin perjuicio de otros créditos que haga valer oportunamente, en la forma que dispone la ley. Las formas válidas de constituir la garantía de rigor son: A) La entrega del vale vista a la orden del Tribunal por la suma de dinero equivalente al mínimo de la subasta; y B) Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial. La entrega del vale vista a la orden del Tribunal, deberá efectuarse en forma presencial ante la Sra. Secretaria del Tribunal el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08:30 y las 12:30 hrs., calificándose en el acto su suficiencia o no. Los cupones de pago deberán ser acompañados a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30 hrs., por medio de la respectiva presentación a través de la OJV. Las presentaciones que fueren efectuadas luego de la hora y fecha fijada, no serán consideradas para el remate. En ambos casos, los postores deberán indicar un correo electrónico para efectos de remitirles la invitación respectiva para participar del remate, además de un número telefónico en donde pueda ser contactado. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratula-

dos Scotiabank Chile con Badiella Avello, Viviana del Carmen, Rol N° C-10.762-2019. Secretaria. 16.



**REMATE JUDICIAL PRIMER JUZGADO CIVIL CONCEPCIÓN.** Barros Arana 1098, piso 11, Concepción, causa Rol C-1593-2022, juicio ejecutivo "BANCO SANTANDER-CHILE con SOCIEDAD FORESTAL LOS TRONCOS LIMITADA" se ha ordenado remate audiencia de 26 abril 2024.12:00 horas, inmueble de propiedad de la Sociedad Forestal Los Troncos Limitada denominado Resto Lote Uno, de una superficie de 8.385.46 metros cuadrados, resultante de la subdivisión sucesiva de la propiedad mayor denominado retazo, compuesto de los lotes 1 y 2 que de acuerdo al título tenían 15.680 metros cuadrados y 43.726 metros cuadrados respectivamente, ubicados en el sector ex Zona Industrial-Mina Vieja-Colico de la comuna de Curanilahue. El dominio a nombre del ejecutado rola inscrito a fojas 365, bajo el número 259 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Curanilahue. Mínimo posturas \$ 102.000.000, caución interesados 10% mínimo (\$10.200.000). Dicha caución podrá ser, mediante: VALE VISTA BANCARIO, a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción, que deber ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos con 3 días hábiles de anticipación al remate.-El ministro de fe del tribunal certificar las garantías suficientes que se hayan presentado para participar dentro de plazo en el remate. Verificado lo anterior, se remitir un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La subasta se realizar bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta N 263-2021 de la Excm. Corte Suprema. Todos los interesados deberán conectarse a la cuenta Zoom del Primer Juzgado Civil de Concepción, al ID que será remitido vía correo electrónico. Si algún postor justifica la carencia de medios tecnológicos para llevarla a efecto por esta vía o desconocer la forma de hacerlo, deberá informar al Tribunal con la antelación de a los menos 5 días hábiles de anticipación al correo electrónico [jc1\\_concepcion\\_remates@pjud.cl](mailto:jc1_concepcion_remates@pjud.cl) o WhatsApp +56 956065706, bajo apercibimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistirlo o permitirle



la participación mediante la facilitación de medios tecnológicos. Todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo establecido en la ley 21.389 y en las bases podrán participaren la subasta. Demás antecedentes en causa virtual. La Secretaría (S). 15.

**REMATE. PRIMER JUZGADO CIVIL TALCAHUANO.** Edificio Tribunales. Avda. Colón N° 1115.40 Piso, Talcahuano, causa rol N° 4118-2023 caratulada "Banco Santander Chile con Guzmán Oñate Doris", ordenó subastar 25 abril 2024 a 12:00 horas inmueble ubicado comuna Talcahuano, consistente en departamento 305 de edificio Pellines, unidad 196 del CONDOMINIO JARDÍN DEL SOL, de cale Jaime Repullo 3545. Inmueble inscrito a nombre Doris del Pilar Guzmán Oñate, inscrito fojas 6378, número 2980 Registro Propiedad año 2011, Conservador Bienes Raíces Talcahuano. Rol avalúo N° 1848-196 comuna Talcahuano. Enajenación se hará ad Corpus. Mínimo posturas \$20.480.193-. La audiencia de remate se llevará a efecto en forma presencial. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados deberán constituir garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, esto es, la suma de \$2.048.019 (dos millones cuarenta y ocho mil diecinueve pesos); mediante depósito judicial a través del sistema de "CUPÓN DE PAGO" del Banco Estado, obtenido desde el Portal [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), sistema que asignará los fondos en la cuenta corriente del Tribunal N° 52.700.042.791. El comprobante de depósito deberá remitirse al correo electrónico [jc1\\_talcahuano@pjud.cl](mailto:jc1_talcahuano@pjud.cl) con copia a [magdalena@pjud.cl](mailto:magdalena@pjud.cl) y [ecartesb@pjud.cl](mailto:ecartesb@pjud.cl), con dos días hábiles de antelación a la fecha fijada para el remate, indicando el rol de la causa, nombre completo del postor, correo electrónico, teléfono y la copia digitalizada de su cédula de identidad. El ministro de fe del tribunal al día hábil anterior a la subasta, certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar del remate, individualizando al postor, monto y demás antecedentes. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate. Las garantías serán restituidas a quien no se adjudique el bien que se va a subastar, por medio e cheque nominativo, debiendo solicitar al correo del tribunal su devolución

para fijar día y hora para su entrega material. La garantía presentada por el oferente adjudicatario, se imputará como parte del precio. La referida garantía se abonará al precio fijado del bien raíz rematado, pero si el subastador no suscribiere la escritura definitiva de compraventa dentro de los 30 días hábiles siguientes a la subasta o no pague el precio de contado, en el plazo establecido en la cláusula tercera, salvo que el Tribunal por motivos fundados lo prorrogue a petición del adjudicatario, el remate quedará sin efecto y aquel perderá el valor de la caución, la que se distribuirá en la forma establecida en el artículo 494 del Código de Procedimiento Civil. Por el mero hecho de constituir la garantía de seriedad de oferta se entiende que el oferente ha leído y aceptado las Bases de Remate, así como las condiciones y obligaciones, que rigen la subasta. Demás antecedentes en expediente y secretaría de tribunal. 15.

**2º JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 16,** se rematará por la plataforma virtual ZOOM, el 07 de mayo de 2024, a las 12:00 horas, el inmueble rural denominado LOTE A, ubicado en Quellón Viejo, comuna de Quellón, Provincia de Chiloé, Décima Región, que tiene una superficie de trece coma ocho ocho uno siete hectáreas. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 850 v N° 789 del año 2021 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quellón. El mínimo para las posturas será la suma de \$45.000.000.-. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuado el remate, mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del Tribunal, ingresando copia de dicho comprobante por la OJV, en la causa respectiva en el plazo estipulado en las bases de remate y enviar aviso al correo electrónico del Tribunal [psalzar@pjud.cl](mailto:psalzar@pjud.cl), indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de Ley N° 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, tomado por la persona que comparecerá a la subasta, o por el repre-

sentante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica, garantía que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados deberán presentar el vale vista en dependencias del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma Zoom. Demás bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal: Juicio de despojeamiento "Banco Santander- Chile/Inmobiliaria Lipún Spa", C-8622-2021. Secretaría. 13-14-15-16.

**Remate: ante el Segundo Juzgado Civil De Santiago,** Huérfanos 1.409, décimo sexto piso. Se subastará el día 09 de mayo de 2024, a las 12:00 horas, mediante video conferencia, vía plataforma zoom, el departamento número quinientos cinco del quinto piso, de la bodega número cincuenta y uno y el estacionamiento número sesenta y siete, ambos del tercer subterráneo, todos del Condominio Bellet Plaza, con acceso por calle Antonio Bellet número noventa, comuna de Providencia, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 1762, 1767-A a la G; y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a nombre del demandado a fojas 38.093 número 36.804 correspondiente al registro de propiedad del año 2005, del Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo posturas será la suma de e \$ 73.227.098, precio pagadero contado dentro de quinto día hábil a la fecha del remate. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, tomado por la persona que comparecerá a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica, garantía que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en forma legal. Interesados deberán presentar el vale vista en dependencias del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su

carnet de identidad, además de señalar nombre completo del postor, mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma zoom. Demás bases y antecedentes en secretaria del tribunal causa Rol C-8931-2023, caratulada Banco Santander Chile Con Molina Lisboa María José, El Secretario. 16.

**EXTRACTO. Por Resolución del 2º Juzgado de Letras** de Antofagasta, enjuicio ejecutivo caratulado "BANCO SANTANDER-CHILE CON MILANEZ CASTILLO", rol N° C-3435-2023, se ha decretado el remate del inmueble ubicado en la comuna de Antofagasta, calle El Tepual N° 273, que corresponde al sitio N° 14, de la Manzana C, de la Villa Carrizo I Etapa, de la Población Villa Azul, actualmente inscrito a fojas 137 vta., N° 219, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año 2017. Remate se realizará mediante videoconferencia en la plataforma Zoom el día 2 de mayo de 2024 a las 11,30 horas, <https://zoom.us/j/7585105148> para lo cual los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante depósito judicial, cupón de pago del Banco Estado o va le vista a nombre del Juzgado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica ) y en la causa correspondiente y enviar copia del comprobante al correo electrónico [jl2\\_antofagasta@pjud.cl](mailto:jl2_antofagasta@pjud.cl) o copia del vale vista, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Todo interesado en presenciar y/o participaren el remate debe coordinar su incorporación al remate y su participación en el mismo al correo indicado. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al tribunal se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. El mínimo para iniciar la subasta será la suma de \$61.215.739. Precio debe pagarse al contado, dentro de 3 días hábiles siguientes a la fecha del remate. Para nacer posturas interesados deberán presentar garantía por el 10% del mínimo fijado para la subasta en los términos ya señalados. Costos y derechos de cargo del subastador. Demás antecedentes constan en expediente. 16.

**Remate: 8º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409** piso 3, causa Rol C-13904-2023, el 6 de mayo de 2024 a las 15:30 hrs., se rematará propie-

dad Bascuñán Guerrero N° 2042, comuna Santiago, Región Metropolitana. Inscrita a nombre demandados a Fojas 25.685 N° 40.405 Registro Propiedad 2008 Conservador Bienes Raíces Santiago, mediante plataforma Zoom. Mínimo posturas \$169.434.583. Entre 9 y 14:00 hrs viernes 03.05.2024, postores deberán acompañar en forma presencial a Secretario Tribunal vale vista a la orden Tribunal por 10% del mínimo. Saldo de precio deberá consignarse dentro de 5º día de efectuada la subasta. Gastos serán cargo subastador. Bases y demás antecedentes Banco Santander-Chile/ Galleguillos y Otro, C-13904-2023. Ejecutivo. Secretario. 16.

**Remate: Octavo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 3º piso,** Santiago, en causa Rol C-4664-2023 se rematará el 06 de mayo de 2024, a las 15:45 horas, la propiedad de la demandada Giovanna May Vigorena Rodríguez, que corresponde al departamento número cuatrocientos dos, del Edificio o Escalera F, ubicado en Avenida San Pablo número mil ochocientos veinticinco, de la Tercera Etapa del Conjunto Habitacional Condominio San Pablo, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 347-M; además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Dominio inscrito a su nombre a fojas 32.350 número 46.952 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2019. Mínimo de la subasta la suma de 1.618 Unidades de Fomento, en su equivalente en pesos moneda de curso legal al día de la subasta. Garantía 10% mínimo, mediante vale vista a la orden del Tribunal. Los interesados en participar deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal al señor Secretario subrogante del Juzgado en forma presencial. La recepción de los vales vista de garantía se hará únicamente el día viernes anterior a la fecha de la subasta, desde las 09:00 hasta las 14:00 horas. Demás antecedentes en Secretaría del Tribunal, expediente Rol C-4664-2023, Caratulado Banco Santander Chile con Vigorena Rodríguez, Giovanna May, Juicio Ejecutivo, Secretaria. 16.

**Remate: Ante 9º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 3º piso,** Rol N° 15.523-2022, causa Banco Santander con Palominos Ferrer Renato, ejecutivo, se rematará día 30 abril 2024,



11:30 horas, Derechos Casa N° 15, Condominio Portezuelo de La Dehesa, ubicado Avenida Paseo Pie Andino N° 9650, comuna Lo Barnechea, y derechos bienes comunes, inscritos, mayor extensión, fojas 49255 número 74590 año 2013 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo: \$ 148.994.570. Precio pagadero contado 5° día siguiente remate. Todo interesado deberá entregar materialmente vale vista respectivo día inmediatamente anterior subasta, entre las 9:00 y las 12:00 horas, módulo atención tribunal, ubicado Huérfanos N° 1409, piso 3, acompañando además copia cédula identidad postor y representante legal si se tratare de persona jurídica, en que deberá señalarse rol de la causa, correo electrónico y número teléfono participante. El remate se realizará por videoconferencia, mediante plataforma Zoom, siguiente enlace: <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bT-hMeFc4VIY1WmlHcXZEbj-ZWMTC0Z0z09> ID de reunión: 641 324 8095 Código de acceso: 757295. Bases y antecedentes Secretaría Tribunal. La Secretaria. 16.

us/j/6413248095?pwd=bT-hMeFc4VIY1WmlHcXZEbj-ZWMTC0Z0z09 ID de reunión: 641 324 8095 Código de acceso: 757295. Bases y antecedentes Secretaría Tribunal. La Secretaria. 16.

**Remate: Ante 10° Juzgado Civil Santiago. Huérfanos 1409, 3° piso, Rol C-2601-2022, causa Banco Santander-Chile con Urban Metal Spa, se rematará día 8 de mayo de 2024, 13:15 horas, Departamento número mil catorce del décimo piso, del Condominio Latido Urbano ubicado en calle Walker Martínez número doscientos ochenta y ocho, Comuna de La Florida Región Metropolitana, de acuerdo al plano 4073, 4073 guión A al 4073 guión H y dueño además de los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes, inscrito fojas 20616 número 31443 año 2013 Registro Propiedad Conservador Bie-**

nes Raíces Santiago. Mínimo: \$ 32.109.415. El saldo del precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal 9709 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica, debiendo en ambos casos dar cuenta al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para tener derecho a participar en la subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del Tribunal equivalente al 10% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir el día hábil de lunes a viernes, inmediatamente anterior a la subasta entre las 09:00 y las 12:00 horas en el Tribunal, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuera persona jurídica, copia en la

cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. La subasta se llevará a efecto mediante videoconferencia en la plataforma Zoom, a través del siguiente enlace: <https://zoom.us/j/96105582697>. ID de reunión: 961 0558 2697. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado y no contar con inscripción vigente en el Registro Nacional en calidad de deudor de alimentos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5° de la Ley 21.389. El acta de remate será suscrita por el adjudicatario, con firma electrónica simple o avanzada al término del remate, o en forma material conforme se disponga el día de la subasta. El remate se realizará de manera remota. Bases y antecedentes Secretaría Tribunal. La Secretaria. 16.

**Remate: Ante Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 4° Piso, el día 07 de Mayo de 2024, a las 15:00 horas, mediante video conferencia, vía plataforma Zoom, se rematarán, como un solo todo, los inmuebles consistentes en el Departamento N° 804 del octavo piso, el Estacionamiento N° 146, la Bodega N° 72-B y el Estacionamiento N° 147, todos del segundo subterráneo, del Edificio Los Laureles N° 1151, ubicada en calle Los Laureles N° 1151, Comuna de Vitacura, Región Metropolitana, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno; inscritos a fojas 42.164 N° 61.308 y a fojas 42.165 N° 61.309 ambos en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, año 2019. Mínimo subasta será la suma total de \$148.245.823.-. Precio deberá ser pagado contado dentro cinco días hábiles siguientes fecha subasta. Interesados deberán consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, Rut. 60.306.062-8. Los postores deberán comparecer al Tribunal el día viernes anterior a la fecha de la subasta, de 12:00 a 13:00 horas, a fin de entregar el vale vista. En caso de recaer dicho viernes en día feriado, la entrega deberá efectuarse el día hábil anterior en el mismo horario. Para ello deberán comunicar su asistencia al Tribunal al correo electrónico [jcsantiago15@pjud.cl](mailto:jcsantiago15@pjud.cl), señalando el nombre y Rut de la persona que asistirá a entregar el vale vista como también el rol de la causa. Los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico al mail del Tribunal [jcsantiago15@pjud.cl](mailto:jcsantiago15@pjud.cl), indicando en el asunto Remate junto con el rol de la causa y la fecha de realización, manifestando su intención de participar. Indicarán en el mismo su nombre, persona o empresa a nombre de quien realizará posturas como también un correo electrónico y número de teléfono para recibir los datos necesarios para ingresar a la subasta. Cada postor deberá contar con su clave única. Bases y antecedentes en juicio ejecutivo Banco Santander-Chile con Del Sante, Rol N° C-7081-2023. Secretaria. 15.**

**Remate: Ante Décimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 5° Piso, el día 07 de Mayo de 2024, a las 13:00 horas, se rematará inmueble con-**

## RULETA de PRECIOS...!!!?



Valor Unico de Lunes a Domingo  
Su aviso Legal en Buenas Manos







**Remate: Ante Vigésimo Tercer Juzgado Civil de Santiago,** Huérfanos 1409, Piso 7, el día 16 de Mayo de 2024, a las 12:00 horas, se rematará inmueble correspondiente al Departamento N° 1901-A del décimo noveno piso, del Edificio construido en calle Lord Cochran N° 635, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno; inscrito a fojas 67.394 N° 98.063 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, año 2019. Mínimo subasta será la suma de U.F. 2.652.- en su equivalente en moneda nacional el día de la subasta. Precio deberá pagarse al contado dentro de quinto día efectuado el remate. Los postores interesados en la subasta, deberán constituir garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo fijado por medio de vale vista a la orden del Tribunal con indicación del tomador para facilitar su devolución. Dicho documento deberá ser entregado en dependencias del Tribunal el día lunes 13 de Mayo de 2024, entre las 09:00 y las 11:00 horas, con un escrito simple que indique Rol de la causa en que se efectuará el remate, monto y número de vale vista, individualización del postor, correo electrónico y teléfono al que se enviará la invitación para acceder a la subasta. La subasta se realizará por modalidad de videoconferencia, mediante el uso de plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono, audio y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores contar con las herramientas tecnológicas adecuadas para estos fines. Asimismo, los participantes de la subasta deberán tener activa su Clave Única del Estado o Firma Electrónica Avanzada, para la eventual adjudicación y posterior suscripción del acta de remate. Protocolo de remates dispuesto al efecto, en el siguiente enlace: <https://docs.google.com/document/d/1BgyRS311qehLcHEgreH9papefTuuJOE80uOq4vgCJDU/edit?usp=sharing>. Demás bases y antecedentes del remate en juicio ejecutivo Banco Santander-Chile con Inmobiliaria y Constructora Mormad SpA, Rol N° C-9051-2022. Secretaria. 16.

**REMATE ANTE EL 25° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO,** Huérfanos N° 1409, noveno piso, se rematará el día 7 de mayo de 2024, a las 15:00 hrs., la propiedad correspondiente al departamento N° 228, Block G, del

Condominio Santa Sofía Dos, ubicado en calle Sofía Carmona N°091, comuna de La Granja, Región Metropolitana. El dominio se encuentra inscrito a fojas 1099 N° 1045 del Registro de Propiedad del año 2018, del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. El mínimo de posturas será la suma de \$25.464.709. Precio pagadero contado dentro de 5º día efectuado remate, interesados deberán acompañar Vale Vista orden del tribunal, equivalente al 10% del mínimo fijado, día inmediatamente anterior a la subasta entre 9 horas y 12 horas en módulo atención tribunal. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo el Tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. Bases y demás antecedentes en causa rol C-3114-2019, caratulado "BANCO SANTANDER CHILE CON RIQUELME". 15-16-17-18.

**25° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 11, SE** rematará por la plataforma virtual ZOOM, el 02 de mayo de 2024, a las 15:10 horas, la propiedad ubicada en calle Camino del Alarife N°0626, que corresponde al lote N°6, de la manzana A, del plano de loteo del Conjunto Habitacional Portal del Bosque VII, Comuna de Maipú, Región Metropolitana. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 54.385 N°75.676 del año 2020 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para las posturas será la suma de \$87.573.135.-, pagaderos al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Los portores interesados deberán rendir caución de conformidad a los dispuesto en el artículo 5 del acta 263-2021, preferentemente por medio de vale vista a la orden del tribunal, cuya imagen digitalizada, o en su caso, el comprobante de haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5, deberá ser acompañada a los autos a través de la presentación en la OJV, indicándose en la referida presentación un teléfono y correo electrónico de contacto, todo hasta las 15:00 horas del día anterior a la subasta, a fin de verificar la veracidad del vale vista o de la garantía, y coordinar la participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta a través de la plataforma Zoom. Los postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con forma digital avanzada. Sin perjui-

cio de lo anterior y atendida la contingencia y la modalidad en que se llevará a efecto la audiencia de remate, se hace presente que el acta de la subasta sólo se suscribirá por la señora Jueza y, en caso de contar con firma electrónica avanzada, por el adjudicatario. Para efectos de asistencia de público en general, los interesados en observar el remate podrán hacerlo a través del siguiente link: [jcsantiago25\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago25_remates@pjud.cl). Demás bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal: Juicio ejecutivo "Banco Santander- Chile/ Villa", C-11781-2023. Secretaría. 13-14-15-16.

**Remate. Vigésimo Séptimo (27º) Juzgado Civil Santiago,** Huérfanos 1409, Piso 13, próximo 30 de Abril de 2024 a las 13:45 hrs. se remata casa N° 33 ubicada en Avenida La Hacienda N° 2.221-33, con acceso común por Avenida La Hacienda N° 2.221, del Condominio Autogestionado El Mañío, Comuna de Lampa, Región Metropolitana y derechos proporcionales en bienes comunes; inscrita fojas 15.182 N° 22.762 año 2014 Registro Propiedad del Conservador Bienes Raíces Santiago. Se comprenden en la venta el Derecho de Uso y Goce Exclusivo del polígono sobre el cual se encuentra edificada la vivienda. Mínimo subasta \$ 44.346.238.- Subasta se realizará por videoconferencia mediante plataforma Zoom, en el siguiente hipervínculo: <https://zoom.us/j/94642273947>. Postores interesados deben rendir garantía equivalente al 10% del mínimo mediante vale vista a nombre del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago, el que deberá ser entregado materialmente en Secretaría del tribunal hasta el viernes de la semana anterior a efectuarse la subasta, y completar el formulario dispuesto para tal efecto. Todo interesado en participar debe tener activa su Clave Única del Estado. Saldo precio pagadero contado dentro de 5º día hábil después de fecha subasta. Demás bases y antecedentes, Secretaría del Tribunal, en autos caratulados Banco Santander- Chile con Duque, Rol C-12.849-2022. Secretaria. 16.

**Remate 27º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1.409, 13º piso,** el 2 de mayo de 2024 a las 13:00 horas, se rematará a través de videoconferencia por intermedio de plataforma Zoom en el link: <https://zoom.us/j/94642273947> ID de reunión: 946 4227 3947, el departamento N° 401 del cuarto piso, la bodega N° 11 y el estacionamiento N° 84, ambos del primer subterráneo, del Conjunto Habitacional

Viña Plaza II o B, con acceso común por calle Limache N° 1210, y derechos de dominio proporcionales en los bienes comunes del Conjunto y en el terreno, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso. Título inscrito a Fojas 7683 N° 9050 del Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Mínimo para la subasta será \$ 86.711.943.- Para participar en la subasta los interesados deberán acompañar garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, el que deberá ser entregado materialmente en la Secretaría del tribunal hasta el día viernes de la semana anterior a efectuarse la subasta, y completar el formulario dispuesto para tal efecto. Postores deberán tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, [jcsantiago27@pjud.cl](mailto:jcsantiago27@pjud.cl). Demás bases y antecedentes en causa Rol C-26540-2019, Banco Santander Chile con Castillo, La Secretaria. 16.

## OTRAS INSTITUCIONES Y PARTICULARES

**REMATE. Primer Juzgado Letras Puerto Varas,** ubicado San José 242, 3er piso Puerto Varas, Rol C-1111-2022, juicio ejecutivo "Valle del Río Blanco SpA con Jeldres", ordenó remate 02 mayo 2024, 11:00 horas, vía remota, plataforma Zoom: 1) PARCELA 29, Parcelación Valle del Río Blanco, La Ensenada, comuna Puerto Varas, Provincia Llanquihue, Región Los Lagos, 5.000 metros cuadrados, deslindes: Noreste: Lote 27, en 90,75 metros; Sureste: Camino del Loteo en 55,75 metros, que separa de Lote 28; Suroeste: Lote 32, en 94,15 metros; y Noroeste: Lote 30, en 54,30 metros. Dominio inscrito fojas 867 vta. N° 1198 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Puerto Varas año 2019; y 2) PARCELA 30, Parcelación Valle del Río Blanco, La Ensenada, comuna Puerto Varas, Provincia Llanquihue, Región Los Lagos, 5.000 metros cuadrados, deslindes: Noreste: Lote 26, en 93,20 metros; Sureste: Lote 29, en 54,30 metros; Suroeste: Lote 31, en 95,90 metros; y Noroeste: Camino del Loteo en 52,65 metros, que separa de lotes 127 y 128. Dominio inscrito fojas 503 N° 677 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Puerto Varas año 2019. Parcelas se rematarán por separado. Mínimo posturas cada parcela \$23.103.510. Precio contado dentro quinto día hábil siguiente a subasta. Interesados deberán

constituir garantía por 10% mínimo posturas por cada parcela mediante cupón de pago Banco Estado o depósito judicial cuenta corriente tribunal 82300022886 Banco Estado. Todo postor deberá tener Clave Única del Estado y enviar a más tardar 12:00 horas día hábil anterior a subasta, comprobante haber rendido garantía indicando correo electrónico, teléfono, rol causa al correo [jl\\_puertovaras\\_remates@pjud.cl](mailto:jl_puertovaras_remates@pjud.cl) con copia al correo [jl\\_puertovaras@pjud.cl](mailto:jl_puertovaras@pjud.cl). Demás antecedentes secretaría a mi cargo. Secretaria. 16.

**EXTRACTO REMATE JUDICIAL. Ante Primer Juzgado Civil Rancagua,** en Lastarria N° 410 Piso 5º, Rancagua, día de abril de 2024 a las 0 horas, se rematarán el bien raíz a la parte no trasferida del bien raíz, cuya inscripción original y matriz rola a nombre del ejecutado rola a fojas 2740 No 2262, del Registro de Propiedad del año 1999, del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, denominado SITIO NÚMERO UNO, que corresponde a la fusión de los lotes D-Uno, D-Tres y C, ubicado en la comuna de Machali, Región de O'Higgins, mínimo subasta \$. Para participar se exigirá, vale vista a la orden del Tribunal, equivalente al 10% del mínimo de la subasta, precio al contado dentro de quinto día hábil posterior adjudicación. Demás Bases y antecedentes Secretaría Tribunal. Causa Rol C-16.179-2015, Caratulada "Fisco de Chile con Inmobiliaria Santa Sofía", causa civil. La Secretaria. 16.

**extracto. 01º juzgado civil santiago, huérfanos 1409** piso 15º. rematará 02 mayo 2024 15:50 hrs. inmueble consistente en casa y sitio. ubicado coihueco, con superficie aproximada 1252,75 metros cuadrados; inscrito fojas 1311 nc1558 registro pro piedad conservador bienes raíces chillán año 2014. mínimo subasta su8.617.539.- precio pagadero contado dentro quinto día hábil siguiente subasta. subasta realizará videoconferencia, mediante plataforma zoom siguiente enlace: <https://zoom.us/j/7903673329> /id reunión: 7903673329. para participar en subasta deberá constituir garantía suficiente al menos 10% precio mínimo a través vale vista nombre primer juzgado civil santiago. rol único tributario n° 60.306.001-6, deberá ser entregado a más tardar a las 14:00 horas día hábil anterior subasta. siendo carga cada interesado dar estricto cumplimiento dispuesto artículo 6º auto acordado 263-2021 excma. corte suprema mayores antecedentes autos



rol 11424-2020 "finfast sociedad anónima de garantía recíproca con agrícola toquicura limitada". ejecutivo. secretaria. 16.

**Extracto 1° Juzgado Civil Puente Alto, causa ROL C-6222-2020,** Caratulada Henríquez/ Ponce, rematará, día martes 30 de abril de 2024 a las 14:30 horas, Inmueble ubicado Avenida Sargento Menadier N°3366, correspondiente al sitio N°7, manzana 30, Conjunto Habitacional Estaciones Ferroviarias II, inscrito a favor del ejecutado a fojas 2937V N° 4787 del Registro de Propiedad correspondiente al año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Mínimo postura \$31.051.788. La subasta será mixta, pudiendo participar postores presencialmente en Tribunal ubicado en Domingo Tocornal N° 143 - Puente Alto; así como de manera telemática. Para participar

en la subasta, todo postor, salvo el ejecutante deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, a través de vale vista bancario, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal quedando cada postor responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente en la causa. En caso de constituirse la garantía mediante vale vista bancario, el postor deberá entregar dicho documento al Secretario del Tribunal. Cada postor deberá remitir al correo electrónico del Tribunal [jc1\\_puentealto\\_remates@pjud.cl](mailto:jc1_puentealto_remates@pjud.cl), al menos 72 horas antes de la subasta, comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización e indicando el N° de rol de la causa, debiendo señalar en el mismo acto un correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por

el Tribunal. El Secretario del Tribunal, certificará garantías suficientes efectuadas mediante depósito, día hábil anterior a la subasta y remitirá correo electrónico a interesados, señalando día, hora y link de acceso, debiendo los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados para participar de la audiencia. Demás antecedentes en expediente citado. Secretaria. 16.

**EXTRACTO REMATE. Ante el Segundo Juzgado de Letras en Lo Civil de Coquimbo,** ordeno remate de inmueble, encausa Rol C-426-2016, "AGUILERA con HERRERA", el día 02 de mayo del año 2024, a las 11:30hrs., se subastará en modalidad presencial en las dependencias de este Tribunal, ubicado en el Centro de Justicia de Coquimbo, segundo piso calle Santiago Trigo N° 511, Coquimbo. El inmueble

está inscrito a nombre de la ejecutada a fojas 767 N° 767, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2001. Mínimo fijado para la subasta \$14.355.406, interesados deberán rendir caución, del 10% mínimo fijado para la subasta, esto es \$1.435.540, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 12700040141 del Banco Estado, del Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, Rut N° 60.304.008-2, o mediante cupón de pago del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico a [jlcoquimbo2\\_remates@pjud.cl](mailto:jlcoquimbo2_remates@pjud.cl) junto con la copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el "Asunto", hasta las 12:00 ho-

ras del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Ejecutante podrá postular y adjudicarse la propiedad con cargo al crédito. Deslindes y demás antecedentes expediente tribunal. Consultas deberán efectuarse al correo [jlcoquimbo\\_remates@pjud.cl](mailto:jlcoquimbo_remates@pjud.cl) o los teléfonos 51-2-321584, 51-2-328616. Estela Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante. Coquimbo, veintinueve de Marzo de dos mil veinticuatro. 16.

**EXTRACTO REMATE. 3° Juzgado Civil de Concepción,** en Barros Arana N.º 1098, 10° Piso, Oficina 1001, Edificio Torre del Centro, Concepción. Se rematará el 3 de mayo de 2024, a las 11.00 horas, mediante videoconferencia el inmueble ubicado en pasaje Manuel Rengifo N°327, que corresponde al lote 34 manzana L-2, del conjunto habitacional Villa Conavicoop, comuna de San Pedro de La Paz, región del Biobío. El referido inmueble se encuentra inscrito a nombre del ejecutado a fojas 3837, número 2914 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Pedro de la Paz, correspondiente al año 2015. El mínimo para la subasta es 722,88623 UF en su equivalente en pesos al día del remate, más la suma de \$465.142 por concepto de costas. Toda persona que desee participar deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. Dicho documento deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquel no lo fuere, entre las 9:00 y 12:00 horas. En dicho acto deberá además informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predefinida que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el ministro de fe junto con una copia del Vale Vista. La subasta se realizará mediante videoconferencia, a través de la plataforma zoom mediante el link: <https://zoom.us/j/93331332143>. Demás bases y antecedentes en autos "Fondo de Inversión Activa Deuda Hipotecaria con Subsidio Habitacional II con Ericas Álvarez", Rol C-3562-2022. Secretaria. 16.

**EXTRACTO REMATE 4° Juzgado Civil Valparaíso,** Prat 779. T piso, Valparaíso, Rol C-334-2020. "Peragallo con Carruesco", fijó remate para 7 mayo 2024.11.30 horas, mediante videocon-

The advertisement is a collage of four images representing different parts of Chile: a rocky coastline with a natural rock arch, a snow-capped mountain range, a cityscape with a colorful train, and a large cathedral. Overlaid on the collage is a red cloud-like shape containing the text "En Todos los Rincones de CHILE" in white and yellow. Below this, the text "Diario Públicos & Legales" is written in yellow on a blue background.



ferencia por plataforma Zoom, link <https://Zoom.us/j/3802621329>, 50% de derechos en propiedad raíz ubicada en la ciudad de Quilpué. Calle Cruz del Sur N°02582, Población Canal Chacao, correspondiente al lote N° 10 de la manzana K, e individualizada en los planos archivados con los números 500 y 211, en el Registro de Documentos de los años 1981 y 1982, inscritos a fojas 2511 N° 2443, del Registro de Propiedad del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué. Mínimo \$26.547.633, precio pagadero contado dentro quinto día hábil de efectuado remate, interesados rendir caución 10% mínimo, consignada en cuenta corriente del tribunal, mediante depósito judicial o cupón de pago (no transferencia electrónica), bajo los siguientes datos: Cuarto Juzgado Civil de Valparaíso. Cuenta Corriente Banco del Estado N° 23900213638, RUT. 60.305.002-9. Rol de la causa. Acompañar comprobante en forma digital y legible con 48 horas hábiles de antelación a audiencia de remate en la forma establecida en art. 6 del Acta 263-2021 de la Excm. Corte Suprema, individualizando al postor (nombre, Rut. profesión u oficio, domicilio), si participará para sí o para un tercero (individualizar), indicando rol de causa, correo electrónico y teléfono de contacto. Acta remate será suscrita el día remate mediante Firma Electrónica simple o Avanzada, debiendo contar con Clave única del Estado. Gastos derivados de subasta de cargo exclusivo del subastador, sin derecho a reembolso y fuera del precio del remate. Los derechos a subastar reconocen embargo. Demás antecedentes en tribunal. Secretaria (S). 16.

**REMATE CUARTO JUZGADO CIVIL VALPARAÍSO** rematará por videoconferencia plataforma zoom: <https://zoom.us/j/3802621329>, el 30 de abril de 2024 a las 11:30 horas, el 25% de los derechos de dominio del departamento 23. Block N° 3, ubicado en Avenida Rodelillo N°20-A, Población Santa Teresita de Los Andes, Cerro Barón. Valparaíso, rol de avalúo fiscal 9296\*55. Dominio inscrito a fojas 3102 vuelta. N°5068 Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso, año 2016. Mínimo \$5.000.000. Interesados deben constituir garantía mediante depósito judicial en cuenta corriente Tribunal, por una cantidad no inferior al 10% del mínimo fijado para la subasta y acompañar comprobante con 48 horas de anticipación al remate a través del módulo establecido al efecto en la Oficina

Judicial Virtual, indicando el nombre. RUT, profesión u oficio, domicilio, correo electrónico y teléfono del postor y el rol de la causa. Restitución de garantías en plazo de 15 días hábiles siguientes a la realización del remate. Plazo para extender escritura pública 30 días hábiles de la fecha de la resolución. Gastos de cargo subastador. Mayores antecedentes causa V-69-2023, autorización para enajenar. "ANTONUCCI". Secretaria (S) 16.

**Extracto. 9° SJL Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Santiago.** El 7 de mayo de 2023, a las 12:00 horas se rematará por video llamada en el siguiente enlace de la plataforma zoom <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bT-hMeFc4VIY1WmlHcXZEBj-ZWMTc0Zz09> ID de reunión: 641 324 8095 Código de acceso: 757295; el sitio y vivienda ubicado en Coronel Villa Huertos de Escuadrón I calle 6 El Herrero Lado Norte número 3061, inscrito a nombre del demandado don Esteban Exequiel Becerra Garcés a fojas 2164 número 1037 del Registro de Propiedad del año 2020, del Conservador de Bienes Raíces de Coronel. Mínimo para las posturas \$30.239.517 equivalentes a los 2/3 del primer remate. Precio pagadero contado dentro de los 5 días hábiles de efectuada la subasta, mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial. Los participantes deberán contar con un computador o teléfono con conexión a Internet, con cámara y micrófono, y deberán ingresar a través del enlace señalado con a lo menos 5 minutos antelación al inicio de la subasta para el protocolo de identificación. Los postores deberán rendir caución por 10% del mínimo mediante vale vista a nombre del tribunal. Todo postor deberá entregar materialmente el vale vista respectivo el día anterior a la subasta entre las 9:00 y las 12:00 horas en el tribunal, ubicado en Huérfanos 1.409, piso 3, acompañado copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, copia en la cual deber señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono. Coordinarse mediante correo [largandona@pjud.cl](mailto:largandona@pjud.cl). Bases y antecedentes en expediente 'Securitizadora con Becerra'. Rol C-7867-2022. Secretaria. 16.

**Remate. 13° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1.409, piso 4, Santiago** subasta por videoconferencia plataforma Zoom, el jueves 16 de mayo de 2024 a las 13:30 horas, la

propiedad ubicada en Avenida El Salto N° 3091, que corresponde a la esquina Nor-Poniente del sitio seiscientos cinco de la manzana treinta, del plano de la Población Quintas Residenciales, El Salto, Comuna de Recoleta, Región Metropolitana. Rol de Avalúo N° 05176-00006, comuna de Recoleta. Dominio inscrito a Fojas 52563 N° 76778, Registro de Propiedad Año 2021, Conservador Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas \$103.364.058. Precio pagadero al contado dentro de 5o día hábil después del remate. Los interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-K, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior a la subasta, esto es, el lunes anterior al día del remate y en su caso, el miércoles anterior al día del remate, ello desde las 11:00 y hasta las 14:00 horas, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal con la anticipación señalada en el párrafo anterior, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, no se le considerará como postor en la subasta respectiva, y deberán enviar un correo electrónico a [jcsantiago13\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago13_remates@pjud.cl) indicando en asunto Remate señalando Rol de la causa y fecha de realización para coordinar su participación, así como para obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Al mismo correo debe coordinarse todo interesado en presenciar y/o participar de la subasta. Demás estipulaciones y antecedentes en juicio caratulado INMOBILIARIA ALTO HIPÓDROMO/YURY, rol C-9252-2021. El Secretario. 16.

**27° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 13°**, rematará el día 2 de mayo de 2024, a las 13:15 hrs, la propiedad Lote resto, resultante de la subdivisión del Lote Resto (Área Urbana) de la subdivisión de una de

mayor cabida denominada predio rústico, comuna y provincia de Curicó, cuya superficie es 651.627 metros cuadrados, y los siguientes deslindes: Norte, en 110 metros con Lote A1-C de subdivisión anterior, en 200 metros con Lote A2 fruto de subdivisión anterior y en 22 metros con camino público acceso Ruta J 65; Nororiental, en 281,97 metros con Lote B de una subdivisión anterior del área urbana, servidumbre de tránsito de por medio, en 69,15 metros con Lote D de la misma subdivisión, servidumbre de tránsito de por medio, en 6 metros con Asentamiento San Alberto, servidumbre de tránsito de por medio y en 117,49 metros con Lote C de la subdivisión anterior del área urbana; Surponiente, en toda su extensión, en línea irregular con Río Lontué; Oriente, en 94 metros con Lote B de una subdivisión anterior del área urbana, servidumbre de por medio, en 345,36 metros con Lote C de la subdivisión anterior del área urbana en parte, en otra con Lote E de la misma subdivisión y con Lote F de la misma subdivisión en 789,25 metros; y Poniente, en 20 metros con Lote A2 fruto de una subdivisión anterior y con Línea Férrea Longitudinal". El título está inscrito a fojas 11.072, número 5.751, del Registro de Propiedad del CBR de Curicó, del año 2021. Rol de avalúo 548-1, de Curicó. Mínimo postura asciende a \$563.740.494. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la Plataforma Zoom, bajo el siguiente Link e ID de la reunión: <https://zoom.us/j/94642273947> ID: 94642273947. Para participar en la subasta los interesados deberán acompañar garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, el que deberá ser entregado materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta el día viernes de la semana anterior a efectuarse la subasta, y completar el formulario dispuesto para al efecto. Todo interesado en participar en la subasta como postor deberá activar su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente Acta de Remate. Saldo pagadero al contado dentro de 5° día hábil siguiente al remate. Demás antecedentes página web [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), autos Rol N° C-2038-2023, caratulos Essaar Manejo de Residuos Industriales SpA con Inversiones e Inmobiliaria IC SpA. Juicio ejecutivo. Secretario. 16.

**EXTRACTO. Remate: Ante Juzgado Letras del Trabajo La Serena**, se rematará el día 30 de abril de 2024 a las

12:00 horas en dependencias del Tribunal Rengifo N° 240 La Serena, la propiedad de la deudora JOHANNA HORTENSIA BERNAL GONZÁLEZ, que corresponde a Departamento número 384 del Tercer piso del Edificio número Ocho A del Condominio Valle de La Canterla calle de acceso por Avenida Alcalde Oscar Pereira Tapia N° 1121 de la comuna de Coquimbo que se encuentra inscrita a fojas 5967 número 3099 del de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo correspondiente al año 2018, y con el Rol de Avalúo Fiscal N° 03607 - 00112 del Servicio de Impuestos Internos. Mínimo Posturas \$38.459.808. Los interesados en tomar parte de la subasta, deberán presentar vale vista bancario a la orden del Tribunal o comprobante de depósito en efectivo en la cuenta corriente del Tribunal, por el equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta. Demás condiciones constan en causa RIT No C-110-2021 caratulado "Rolando con Bernal". MARCELO ECHEVERRÍA CASTRO JEFE DE UNIDAD. 16.

**REMATE. En causa V-109-2021, "MUÑOZ", Juzgado de Letras de Rengo**, el día 24 de Mayo 2024, 12.00 horas a través de zoom, enlace <https://zoom.us/j/9881091122>, se rematarán los derechos de Isaías Muñoz González sobre la propiedad del Lote A o resto del Sitio veintitrés, fundo San Jorge, Rosario, Comuna de Rengo, inscritos a fojas 2707 vuelta Número 3010 del Registro de Propiedad del 2015, fojas 1871 N 1775 del Registro de Propiedad del 2021, ya fojas 1661 número 1582 del Registro de Propiedad del 2021, todas del Conservador de Bienes Raíces de Rengo. Mínimo subasta \$1.466.400. Precio pagado contado dentro quinto día hábil subasta mediante depósito cuenta corriente tribunal. Postores rendir caución por el 10% del mínimo del inmueble, mediante vale vista entregado con hasta 2 días de antelación al Secretario del Tribunal. Requisitos postores: 1) Clave única del Estado; 2) Disponer elementos tecnológicos necesarios, demás antecedentes en causa rol V-109-2021. Jefe de unidad. Tomás López Franulic. Abogado. 16.

**EXTRACTO REMATE JUZGADO DE LETRAS DE CONSTITUCIÓN**, rematará mediante videoconferencia y presencial en dependencias del tribunal, el día 15 de mayo del año 2024 a las 12:00 horas, un DEPARTAMENTO NÚMERO 402, BLOCK 3 B) N°1309, que formaba parte del LOTE 1 -B, ubicado en Constitución, y que según plano correspondiente al CONDOMINIO BICENTENA-



RIO II que se dejó agregado al final del Registro de Hipotecas del año 2011, bajo el número 6, tiene una superficie de 56,315 METROS CUADRADOS. La propiedad se encuentra inscrita a Fojas 898, Número 1098, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Constitución, del año 2011. Mínimo para subasta \$20.956.153. El valor de la postura de adjudicación se pagará dentro del plazo fatal de 10 días hábiles contados desde la fecha de la subasta, mediante depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal, BANCO ESTADO DE CHILE N°43300024573, JUZGADO DE LETRAS DE CONSTITUCIÓN, R.U.T.:75.209.900-6. Para tomar parte en remate, todo postor, incluso el ejecutante si fuere del caso, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo para las posturas. La misma deberá ser efectuada exclusivamente mediante depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal, ya sea en línea utilizando el portal [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), opción CUPÓN DE PAGO, o directamente en cualquier sucursal de Banco Estado, la que será imputada al entero del precio a los fines previstos en los numerales décimo quinto y décimo sexto de las bases de remate aprobadas, según corresponda. Postor interesado deberá ingresar comprobante legible de rendición de caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, señalando su nombre, cédula de identidad, domicilio, con indicación del rol de la causa en la cual participará, debiendo señalar correo electrónico, número telefónico u otro medio de comunicación expedito, para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión o para los fines que el Tribunal estime pertinente. Información requerida solo será recepcionada hasta 3 días hábiles antes de fecha fijada para la subasta. Es requisito esencial para participar en esta subasta que los postores cuenten con Clave Única del Estado vigente al momento de participar, para la suscripción de la eventual acta de remate. El no cumplimiento de esta obligación es causal suficiente para dejar sin efecto su participación. Al efecto, los interesados deberán conectarse el día de la subasta al link: <https://zoom.us/j/96515739170?pwd=cTVZR0pzYk5ZMmpVRRj-gyeW9MWEJRdz09>, ID de reunión: 965 15739170, Código de acceso: 255662. En el caso que un postor haya optado por participar presencialmente, deberá comparecer al tribunal al menos 10 minutos antes de la hora fijada para la subasta, previa comprobación de sus iden-

tidades por el ministro de fe del tribunal. No podrán ser admitidos como postores los que aparezcan en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Demás antecedentes en el expediente digital del juicio ejecutivo, Rol C-665-2023, caratulado "COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTE LIMITADA con VILLAGRA CHAVARRÍA FERNANDO ALEXIS", MINISTRO DE FE.- PAULA LÓPEZ CANCELINO Jefe de Unidad - Ministro de Fe (S). 16.

**Remate, ante Juez Árbitro Claudia Moya Pérez, en Agustinas 1.070, Oficina 417, Santiago, rematará presencialmente 30 abril 2024, 12:00 horas, inmueble ubicado calle Curaco 1940, Las Condes, y derechos en proporción valor adquirido en unión otros adquirentes en bienes comunes, inscrito fojas 60.229 N° 88.008, Registro Propiedad año 2021, Conservador Bienes Raíces Santiago. Rol Avalúo 1816-84 y 1816-108, ambos Las Condes. Mínimo posturas \$ 256.000.000. Interesados presentar vale vista bancario a la orden de Juez Árbitro Claudia Isabel Moya Pérez, C.I. 18.459.129-4, equivalente al 10% del mínimo fijado para subasta. Precio pagadero al contado dentro de 5º día hábil siguiente al remate y en una sola cuota. Bases en juicio arbitral derivado de los autos Rol N° C-8028-2021, caratulados "Torres con Torres", del 2º Juzgado Civil de Santiago. Autoriza Actuario Wilson Rodríguez R. 15.**

**Remate ante Juez Árbitro, Carlos Quevedo Morales, martes 30 de abril de 2024, 16:00 hrs., en dependencias señor Árbitro, Estado 215, oficina 816, Santiago inmueble de calle Catedral N° 4506, Población Lourdes, Quinta Normal, RM, inscrito a fojas 93.505, N° 132.277 del Reg. Propiedad año 2018 y fojas 13.361, N° 19.386 del Reg. Propiedad año 2023, ambas Conservador de Bienes Raíces Santiago. Rol avalúo fiscal 1320-22 Quinta Normal; mínimo subasta 6.319 UF. Los terceros postores para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta constituyendo garantía por vale vista a la orden del Tribunal Consultas al correo electrónico [abogadoquevedo@yahoo.com](mailto:abogadoquevedo@yahoo.com). Demás bases y antecedentes Juicio Partición "Catalán con Ramírez". 15.**

**Remate: Jueza Árbitro Cheryl Suazo Vivanco, O'Higgins 359, San Bernardo. El remate se realizará online plataforma MEET el día 22 de abril de 2024, 18:00 horas, del inmueble Departamento N° 12, block 13, en**

Gran Avenida o José Miguel Carrera N° 13.400, Población El Olivo B, comuna San Bernardo. Títulos inscritos a Fs. 255 N° 564 del año 1991 y Fs. 1636 vta. N° 2677 del año 2021, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo. Rol Avalúo 5188-2 San Bernardo. Mínimo posturas 34 millones de pesos. Interesados presentar vale vista equivalente al 10% del mínimo fijado, enviar copia de haber rendido la garantía al correo [estudiojuridicons@gmail.com](mailto:estudiojuridicons@gmail.com) hasta 12 horas del día del remate. Se rematará en estado que se encuentra. Antecedentes y Bases del Remate, causa Rol C-4911-2017, caratulados Sepúlveda con Sepúlveda. Juez Árbitro, Actuario. (Fono consulta 224537985, horario: 09:00 a 14:00 horas). 15.

**EXTRACTO; REMATE Juez Árbitro Claudio Magnere Ávalos, 17 abril 2024, 12:00 hrs, se llevará a efecto de manera telemática mediante plataforma ZOOM, ID de reunión: 863 1750 2813, Código de acceso: 906329, subasta inmueble ubicado Calama, calle José Santos Ossa N° 2352, Población Gustavo Le Paige, sitio 8, manzana R, sector 11, Parcelamiento Lote Dos Cerro Negro. Dominio inscrito a fojas 209, N° 203, año 2021, Registro Propiedad Conservador de Calama, a nombre de YESICA KARINA MATTHEWS RAMÍREZ, CLAUDIA DELIA MATTHEWS RAMÍREZ, JIMMY ANTONIO MATTHEWS RAMÍREZ, CECILIA DEL CARMEN CASTRO RAMÍREZ y JOSÉ MANUEL CASTRO OLIVARES. ROL Sil 2567-06. Mínimo \$70.000.000, pagadero al contado dentro quinto día hábil. Postores acompañar boleto de consignación o vale vista 10% mínimo a nombre del Juez Árbitro hasta las 12.00 hrs del día hábil anterior de lunes a viernes. Bases y antecedentes MATTHEWS CON CORTES, C-2116-2023. Contacto mail [claudiomagnere@gmail.com](mailto:claudiomagnere@gmail.com). Miguel Ángel Jiménez Segura, Ministro de Fé. 16.**

**REMATE. Ante el Juez Árbitro Jorge Andrés Alvear Castillo, el día 25 de Abril de 2024, a las 10:00 horas, en el despacho del actuario de autos, calle Manuel Rodríguez 350, Los Andes, se subastará inmueble ubicado en esta ciudad, Comuna y Provincia de Los Andes, individualizado como Lote Número veintiséis en el plano de la Cooperativa "Vía Libre Limitada", que se encuentra agregado al final del Registro de Propiedad del año 1983, bajo el número 11 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes, de una superficie aproximada de ciento ochenta metros cuadrados, y deslinda: NORTE,**

con Sitio número veinticinco; al SUR, con calle pública; al ORIENTE, con Sitio número veintisiete; y al PONIENTE, con Pasaje Interior. Título de dominio inscrito a fojas 743 vuelta número 874 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Rol de avalúos número 510-4 de la Comuna de Los Andes. Mínimo para la subasta es la suma de \$70.000.000.- Postores deberán acompañar, vale vista bancario o dinero efectivo, por el 10% del mínimo. Precio se pagará al contado, dentro de quinto día hábil de efectuado remate. Gastos cargo subastador. Así está ordenado en juicio arbitral caratulados "Castañeda con Castañeda". Bases y antecedentes en expediente. Actuario. 16.

**EXTRACTO; JUEZ PARTIDOR, Cristian Schmalfeldt Ricci, rematará 24 abril 2024, 12:00 horas, departamento N° 1.602. Rol N°7053-112, Edificio "Torre Barón", acceso común calle González no 265, cerro Barón. Valparaíso conjuntamente con estacionamiento N°30. Rol N° 7053-214 y Bodega N°26. Rol N° 7053-147, del mismo edificio, junto con derechos proporcionales en los bienes de dominio común. Depto. inscrito fojas 1749 V. 3336 V. N°2692 y 5428 del Registro de Propiedad CBR Valparaíso año 2012 y 2014, respectivamente. Estacionamiento inscrito fojas 1750 y 3337, N° 2693 y 5429 del Registro de Propiedad CBR Valparaíso año 2012 y 2014, respectivamente. Bodega inscrita fojas 1750 y 3337 V. N° 2693 y 5430 del Registro de Propiedad CBR Valparaíso año 2012 y 2014, respectivamente. Mínimo subasta \$132.377.181. El remate se realizará en oficinas Actuario Tribunal. Arlegui 351. Viña del Mar (Notaría Fuenzalida). Postor deberá rendir caución 10% del mínimo en vale vista a la orden del Tribunal. Bases y demás antecedentes correo Juez partididor: [csr@schcia.cl](mailto:csr@schcia.cl). 15.**

**REMATE INMUEBLE: Ante el Juez Árbitro Partidor Sr. Cristian Amat Pomés, de la herencia testada quedada al fallecimiento de don Eduardo Hechem Saliba, designado por el 1º Juzgado de Letras en lo Civil de Rengo, en autos caratulados "Hechem con Hechem", Rol N° C-1896-2022, en calle Pablo Rubio N° 192, Requínoa, por resolución dictada en los autos particionales con fecha 21 de Diciembre de 2023 y 20 de Marzo de 2024, se rematarán al mejor postor como un todo y conjuntamente, el día Viernes 26 Abril 2024, a las 16:30 horas, los inmuebles signados bajo las letras a (Guillermo Schiell N° 89) y b**

(Pablo Rubio N° 192), ambos de la comuna de Requínoa, Provincia Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O'Higgins inscritos a fojas 2388 N° 2414, del Registro de Propiedad del año 2022, en el CBR Rengo, Rol de Avalúo N° 4-11 y N° 4-17, Requínoa. Posesión efectiva inscrita a fojas 2.386, N° 2.412 Registro de Propiedad 2022 CBR Rengo.- Testamento inscrito a Fs. 2.387 N° 2.413 Registro de Propiedad 2022 CBR indicado. Cesión de derechos hereditarios y gananciales de doña Rosa Melania Jottar Mereb, consta de escritura pública otorgada con fecha 14 de octubre del año 2022, Repertorio 2220-2022, en la Notaría de Rancagua, de don Juan Roberto Peña Urra. Mínimo para subasta UF. 17.346.-, que se pagará al contado, por vale vista a la orden y endosado a Juez Partidor dentro quinto día hábil contado desde fecha subasta. Dentro del mismo plazo deberá otorgarse escritura de compraventa en Notaría Rancagua Carla Silva Acharán o quien la suceda o reemplace. Postores interesados deberán constituir previamente garantía del 10% del mínimo fijado para la subasta a través de boleto de garantía bancaria a la orden del Juez Árbitro Partidor, don Cristián Amat Pomés, o vale vista bancario a la orden de éste último. No se admitirán postores con inscripción vigente en el registro de deudores de alimentos. Derechos Notariales, CBR, Impuestos y cuentas serán de cargo exclusivo del Subastador. Venta ad corpus. Subastador deberá constituir domicilio dentro de los límites en que funciona el Tribunal, en el momento del remate o dentro del día hábil siguiente a la licitación, bajo el apercibimiento de serle notificadas por carta certificada todas las resoluciones que se dicten en el juicio y que puedan afectarlas, incluso las que deban hacerse personalmente o por cédula. Lo anterior, a menos que designe correo electrónico para efectos de notificaciones, caso en el cual, las mismas se practicarán por dicha vía. Entrega material del inmueble deberá efectuarse dentro de décimo día desde su inscripción en el Registro de Propiedad del CBR respectivo. Demás bases y antecedentes autos arbitrales, caratulados "Hechem con Hechem", pudiendo solicitarse al Juez Partidor a su [correocamat@amatruiztagle.cl](mailto:correocamat@amatruiztagle.cl). REMATE VEHÍCULO: Ante Martillero Público Sr. Rosa Abraham Parraguez designada por Juez Árbitro Partidor de la herencia antes individualizada, en calle Pablo Rubio N° 192, Requínoa, se rematará al martillo y al mejor postor, el día Viernes 26 Abril 2024, a las 16:00 horas, el Automóvil, marca Mercedes Benz, modelo S500



CGI, año de fabricación 2013, placa patente única e inscripción en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados FHKX.36-1. Mínimo para subasta \$21.000.000.-, que se pagará al contado, por vale vista a la orden y endosado a Juez Partidor dentro quinto día hábil contado desde fecha subasta, documento que deberá ser entregada a la Martillero. Dentro del mismo plazo deberá otorgarse escritura de compraventa en Notaría Rancagua Carla Silva Acharán o quien la suceda o reemplace. Postores interesados deberán constituir previamente garantía del 10% del mínimo fijado para la subasta a través de boleta de garantía bancaria a la orden del Juez Árbitro Partidor, don Cristián Amat Pomés, o vale vista bancario a la orden de éste último. No se admitirán postores con inscripción vigente en el registro de deudores de alimentos. Derechos Notariales, Arancel Registro Civil, Permisos de Circulación Año 2021, 2022, 2023 y 2024 (Municipalidad Rancagua), Impuesto transferencia, gastos inscripción, comisión martillero, etc., serán de cargo exclusivo del Subastador. Subastador deberá señalar correo electrónico,

bajo el apercibimiento de serle notificadas por carta certificada todas las resoluciones que se dicten en el juicio y que puedan afectarlo, incluso las que deban hacerse personalmente o por cédula. Entrega material del vehículo contra firma de compraventa y pago del precio. Demás bases y antecedentes autos arbitrales, caratulados "Hechem con Hechem" pudiendo solicitarse al Juez Partidor a su correo camat@amatruiztagle.cl. En Rengo, a 20 de Marzo de 2024. LA ACTUARIA. 15.

**REMATE: En el despacho del abogado Juez Partidor** Ramón Díaz Barros, Estado 235 oficina 903, Santiago, remátese el día 28 de mayo del 2.024, a las 16,00 horas, en segundo llamado, inmueble ubicado en calle Parque El Rosal Nro. 3.786, que corresponde al sitio 7 manzana U de la etapa B 7, Conjunto Habitacional Santa María de Maipú, Comuna de Maipú, Región Metropolitana, que deslinda: NORTE, con lote 8 de la misma manzana; con lote 6 de la misma manzana; Oriente, con calle Parque el Rosal; Poniente, con lotes 85 y 86 de la misma manzana, inscrito a fojas 14849 número 22.130

Registro Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Santiago, año 2010, rol avalúo 3681-41 comuna de Maipú, mínimo subasta 172.980.594. Precio contado dentro de 5 días fecha subasta. Interesados presentar Vale Vista a la orden del Juez Partidor, Rut 6.206.287-8, equivalente 10% mínimo. Bases y antecedentes Juicio de Partición caratulado "De la Cruz con Carrasco" ante juez partidor Ramón Díaz Barros, teléfono 222474526-991001377 Santiago. Juan José Lazcano Ruiz, actuario. 16.

**AVISO DE REMATE. En Juicio de Partición Comunidad Hereditaria** quedada tras el fallecimiento de doña FIDELISA DEL CARMEN PONCE REYES, Run N° 6.476.962-6, se rematará en pública subasta la propiedad ubicada en calle Luis Beltrán de Beltrán, número 2.232, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, que deslinda: NORTE, Con propiedad de don Carlos Campodónico; SUR, Con propiedad de la sucesión de don Juan Kulh; ORIENTE, Con propiedad de la sucesión de don Juan Kulh; PONIENTE, con calle Luis Beltrán. El dominio se encuentra inscrito a

fojas 10.885, número 15.505, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2020. El rol de contribuciones es el N° 11-007, Ñuñoa. El remate se llevará a cabo el día viernes 26 de abril de 2024, a las 10.00 hrs., mediante plataforma Zoom (ID: 835 9844 3274, contraseña 700283). El mínimo para las posturas es la suma de \$310.000.000. Demás antecedentes en Bases de Remate. Solicitud de antecedentes o coordinación de visitas con doña Natalia Vera, al teléfono 222632673 o al correo electrónico nvera@cortesyrodriguez.cl. Juez Árbitro y Actuario. 17.

**EXTRACTO Ante el Juez Árbitro don Alberto Cardemil** Herrera, con fecha 30 de abril de 2024, a las 15:30 horas, causa Rol de designación C-1794-2022, se rematará el bien inmueble ubicada en calle Isla Quemada N° 60, Manzana N° Lote 8 de Curicó; rol de avalúo 3013-8, Inscrita a fojas 3793 N° 2661 del Registro e Propiedad del Conservador de Bienes Raíces del año 1996. La subasta incluye todo lo edificado en el domicilio señalado, con todos sus usos, derechos,

mejoras y servidumbres activas y pasivas. El mínimo de las posturas será la suma de \$35.000.000. Los postores participantes, deberán constituir garantía mediante Vale Vista a la orden del Juez Árbitro don Alberto Eugenio Cardemil Herrera, por el equivalente al 10% mínimo fijado en bases del remate. Garantía deberá entregarse presencialmente en Av. Manso de Velasco 484 (dependencias del 2º Juzgado de Letras de Curicó ante el actuarlo tramitador el Tribunal, don Mario Riera Navarro), únicamente el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12.00 horas. A fin de poder establecer suficiencia de la garantía, se registrará en nómina datos del interesado con nombre, run, teléfono y correo electrónico, lo que deberá certificarse por dicho Ministro de Fe antes que comience remate. La entrega de Link acceso se realizará sólo a postores cuyas cauciones hayan sido visadas y catalogadas como suficientes por él. Demás antecedentes en expediente autos arbitrales, disponible físicamente con el actuarlo tramitador. Mario Riera Navarro, Ministro de Fe.- 16.

## PRESS CLIPPING REMATES DE PROPIEDADES (NACIONAL)

### PROGRAMADOS PARA el MIÉRCOLES 17 de ABRIL

**EXTRACTO. El Primer Juzgado de Letras de La Serena**, ubicado en Calle Rengifo N°240, en causa Rol C-1163-2021, caratulada "MARTÍNEZ/ARISTICH", juicio ejecutivo, fijó remate para el día 17 de abril de 2024 a las 10:00 horas, respecto del inmueble ubicado en calle Santo Tomás de Aquino N° 1538, que corresponde al sitio N° 17 de la manzana N° 3 de la primera etapa del loteo denominado "El Milagro", comuna de La Serena, Rol de avalúo N° 2610-54 de la misma comuna. El inmueble a subastar se encuentra inscrito a fojas 2571 N°1817 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, año 2021, y su embargo rola a fojas 4638 N° 2666 del año 2022 en el registro correspondiente del mismo Conservador, a nombre de CÉSAR DRAGO ARISTICH NICOLICH. Mínimo para las posturas es la suma de \$83.550.052. Precio de la subasta se pagará al contado, debiendo consignarse mediante depósito en cuenta corriente del tribunal dentro de quinto día hábil siguiente a firma de acta de remate. Postores deberán rendir caución del 10% del mínimo para posturas mediante vale vista a la orden del tribunal. Subastador deberá designar domicilio dentro de radio urbano de la ciudad de La Serena, bajo apercibimiento de que todas las resoluciones que se dicten en el juicio se dictaran por el estado

diario. Bases y demás antecedentes accediendo al portal web del poder judicial. SECRETARIO EXTRACTO Alberto Eduardo Codoceo Collao Secretario.

**EXTRACTO: REMATE PRIMER Juzgado de Letras de Quillota.** en causa ROL C-2505-2019. CARATULADO "BANCO del ESTADO de CHILE con PÉREZ", se fijó fecha de subasta para el día 17 de abril de 2024 a las 11:00 horas, la cual se realizará mediante video conferencia en plataforma Zoom. respecto de la propiedad consistente en Lote 7 de la subdivisión del inmueble denominado "Lote B" de la Subdivisión de la Reserva Cooperativa BC-10 del Proyecto de Parcelación "El Cajón de San Pedro" ubicada en San Pedro, comuna de Quillota: inscrito a fojas 1077 N° 1139 del Registro de Propiedad del año 2005 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. de propiedad de Don Enrique Antonio Pérez Torres. Mínimo para la postura \$14.240.545. que corresponde a la tasación fiscal del bien embargado primer semestre de 2024. El precio deberá ser pagado al contado, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito en la cuenta corriente del tribunal más tardar dentro de tercer día hábil contado desde la fecha del remate. Todo postor, excepto el banco ejecutante (quien tomará parte en la subasta

como postor con cago a sus créditos), para tomar parte en la subasta, deberá rendir caución del 10% del mínimo de la subasta a través de Cupón de Pago en Banco Estado o depósito judicial efectuado en la cuenta corriente del Tribunal. de lo cual deberá dar cuenta al tribunal. remitiendo el comprobante de la caución mediante correo electrónico a la casilla j1l\_quillota\_remates@pjud.cl, a más tardar a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha de la subasta. Además, para participar del remate. todo postor podrá acceder de forma virtual al remate siempre que cuenten con clave única del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile, señalando al correo indicado por el tribunal a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha del remate, los datos de contacto respectivos para remitir el link o invitación de participación, siendo estos, el correo electrónico y número de teléfono. El precio total de la adjudicación, deberá ser pagado al contado. mediante Cupón de pago en Banco Estado o depósito en la cuenta corriente bañe ariá del Tribunal, a más tardar dentro del tercer día hábil contado desde la fecha del remate. Los gastos e impuestos del acta de remate, de la escritura definitiva de compraventa. Incluso impuestos y los demás necesarios para entrar en posesión legal

y material del inmueble, como así también todas aquellas deudas de contribuciones, cuentas y consumos del inmueble, serán de cargo del subastador, salvo que el adjudicatario sea el Banco del Estado de Chile, caso éste en que serán imputados a los gastos del juicio y serán de cargo del demandado. Adjudicatario deberá consignar domicilio radio urbano, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera. se le notificarán las resoluciones del Tribunal por el estado diario. Demás antecedentes y bases de la subasta en la Secretaría del Tribunal. Nilda Rosalía Soto Lemus. Secretario.

**REMATE Primer Juzgado Letras Curicó** se rematará el 17 de abril de 2024, 10.00 horas, El Lote número Trece de la Villa El Radal, de la ciudad de Molina, inscrito a fojas 852 N° 790, del año 1993 del Registro de propiedad Conservador Bienes Raíces de Molina. Mínimo posturas \$45.113.928. El remate se efectuará por vía remota, Link: <https://zoom.us/j/7528619023?pwd=UXRseGNuWlFRRdD2WGI3ajFmZUIhUT09ID de reunión: 752 861 9023> Código de acceso: p2rgkQ. Los interesados en participar como postores, deberán tener activa su Clave única del Estado para la suscripción del acta de remate y deberán contar con los elementos tecnológicos y conexión a internet necesarios.



Para tener derecho a hacer posturas los interesados deberán constituir garantía a través de vale vista a la orden del Tribunal, por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, bases folio 94 y 106, debiendo adjuntar el vale vista como documento, en forma presencial.- Lo anterior se podrá realizar solo hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Demás antecedentes en causa ROL C-825-2022, "GONZALEZ/MANCILLA" El(la) Secretario(a).

**REMATE Ante SEGUNDO Juzgado** Letras Antofagasta, San Martín 2984, 3º y 4º piso, día 17 de abril 2024, 11.30 horas, remate video conferencia plataforma zoom, <https://zoom.us/j/7585105148>, inmueble que corresponde departamento N° 86-A, ubicado octavo piso, bodega N° 101-A, ubicada nivel primer subterráneo, estacionamiento N° 166 - A ubicado nivel primer subterráneo y estacionamiento N° 167-A, ubicado nivel primer subterráneo, del denominado Edificio Portofino o Torre A, del condominio Cerro Paranal 380, con acceso Avenida Cerro Paranal N° 380, Antofagasta, individualizados en el plano archivado bajo el N° 1516 del año 2017. Dominio a nombre demandado inscrito a fojas 3409 Vta. número 5145 correspondiente Registro de Propiedad año 2017, Conservador Bienes Raíces de Antofagasta. Mínimo \$274.403.191. Precio pagadero contado, dentro quinto día. Interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme bases de remate, mediante depósito judicial, cupón de pago del Banco Estado o vale vista a nombre del Juzgado en cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) y en la causa correspondiente y enviar copia del comprobante al correo electrónico [jl2\\_antofagasta@pjud.cl](mailto:jl2_antofagasta@pjud.cl) o copia del vale vista, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. en caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. Demás antecedentes Secretaría Tribunal, causa "SCOTTIABANK S A. / CAMPILLAY" ROL N° 2989/2023.

**EXTRACTO remate. Ante el Segundo** Juzgado de La Serena, calle Rengifo N°240, La Serena, Juicio Ejecutivo, Rol C-3630-2019, caratulado "BANCO SANTANDER CHILE con VILLARROEL", se rematarán el día 17 de abril de 2024, a las 11:00 horas en el recinto del Tribunal: A) Nuda propiedad del inmueble inscrito a fojas 3442, N°1792 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2015, ubicado en Pasaje Ángel Cruchaga N°1.266, que corresponde al Lote 8 de la manzana 1ª, 2ª Etapa, del Loteo "Lomas de Peñuelas", Coquimbo. Rol de Avalúo Fiscal N° 1003 - 00283. El mínimo será el valor de la tasación fiscal aprobada por el Tribunal ascendente a \$186.939.680; B) Nuda Propiedad del Inmueble inscrito a fojas 10.027, N°5.774 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2008, consistente en Departamento N°2.145 del edificio o Torre Norte, la Bodega

N°32, y el uso y goce del Estacionamiento N°38, todos del Condominio Portal Marino, acceso por calle Los Copihues N°370, Coquimbo, Rol de avalúo Fiscal N° 1880-129 y N°1880-241, respectivamente. El mínimo será el valor de la tasación fiscal aprobada por el Tribunal ascendente a \$64.003.747.; C) Nuda propiedad del inmueble inscrito a fojas 1785 N°1755 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó del año 2007, consistente en Departamento N°31 del Edificio "Tarragona", ubicado en calle Los Carrera N°905, Copiapó, Rol de avalúo n°26-194. El mínimo será el valor de la tasación fiscal aprobada por el Tribunal ascendente a \$34.672.092.-; y la propiedad plena del Estacionamiento N°11, del Edificio "Tarragona", ubicado en calle Los Carrera N°905, Copiapó, inscrito a fojas 1786Vuelta, N°1756 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó del año 2007. Rol de avalúo Fiscal n°261-208. El mínimo será el valor de la tasación fiscal aprobada por el Tribunal ascendente a \$4.805.742. Interesados rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista emitido a la orden del Tribunal. Demás antecedentes en el expediente. Isabel del Carmen Cortés Ramos. Secretario.

**EXTRACTO: REMATE SEGUNDO** Juzgado de Letras de Quillota. en causa ROL C-374-2020. CARATULADO "BANCO del ESTADO de CHILE con LÓPEZ", se fijó fecha de subasta para el día 17 de abril de 2024 a las 12:00 horas, mediante video conferencia en plataforma Zoom. ingresando al link: LINK: <http://Zoom.US/j/3951917402?pwd=RWUyMVRlOVBaTKJxVfJlc0clhpQT09> ID: 3951917402. PASS: segundojdo, respecto de la propiedad raíz ubicada en Calle Cardenal José María Caro N° 175. que corresponde al Lote 10 de la Manzana B. del Conjunto Villa Padre Enrique del Río. comuna de La Cruz, inscrito a fojas 8266 N° 2796 del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. de propiedad de Doña Julia Victoria López Ayacán. Mínimo para la postura \$15.078.383. que corresponde a la tasación fiscal del bien embargado primer semestre de 2024. El precio total de la adjudicación, deberá ser pagado contado, mediante Cupón de pago en Banco Estado o depósito en la cuenta corriente bancaria del Tribunal, a más tardar dentro de quinto día hábil contado desde la fecha del remate. Todo postor, excepto el banco ejecutante (quien tomará parte de la subasta como postor con cargo sus créditos), para tomar parte en el remate deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo de la subasta a través de Cupón de Pago en Banco Estado o depósito judicial efectuado en la cuenta corriente del Tribunal: esto es. mediante depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal a través de cupón de pago en las sucursales de Banco del Estado de Chile. El cupón de pago deberá obtenerse por el postor desde la página web <http://reca.pjud.cl> en relación al comprobante de dicha garantía, este ha de ser remitido al correo electrónico del respectivo

tribunal, esto es. [jl2\\_quillota\\_remates@pjud.cl](mailto:jl2_quillota_remates@pjud.cl) a más tardar a las 12:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha de la subasta, entendiéndose para estos efectos que los días sábados no constituyen días hábiles, indicándose rol de la causa en la cual participará. correo electrónico y número de teléfono para el caso que requiera ser contactado durante la subasta por problemas de conexión. La realización de la subasta ha de llevarse a efecto íntegramente por medio de videoconferencia, motivo por el cual para efectos de su desarrollo. todos los postores han de contar con un dispositivo electrónico con cámara. micrófono y aplicación Zoom. en cuanto al Acta de Remate, se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará a su correo electrónico un borrador del acta de remate, el que deberá ingresarla. de manera inmediata, en la causa correspondiente a través de la Oficina Judicial Virtual para efectos de su firma. Los gastos e impuestos del acta de remate. de la escritura definitiva de compraventa. incluso impuestos y los demás necesarios para entrar en posesión legal y material del inmueble, como así también todas aquellas deudas de contribuciones. cuentas y consumos del inmueble serán de cargo del subastador. Adjudicatario deberá designar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad en que funciona el Tribunal de US. al momento del remate, bajo apercibimiento de notificarse por el estadio diario todas las providencias que se dicten en el juicio. Demás antecedentes y bases de la subasta en la Secretaría del Tribunal. Paola Lizette Martínez Vargas. Secretario.

**EXTRACTO Remate: 2º Juzgado Civil** de Santiago, Huérfanos N° 1409, piso 16º, Santiago, el 17 de abril de 2024, a las 12:00 hrs. se subastará el inmueble consistente en departamento N° 108- I del primer piso del Edificio I, con acceso por calle Rosas N° 2999, de la Primera Etapa del Condominio Bello Centro Esperanza, Comuna de Santiago, Región Metropolitana. Inmueble de propiedad del demandado don Raúl Giovanni Briceño Effio e Inscrito a fojas 51569 N° 84137 del año 2006 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para la subasta será la suma de \$47.695.208.-. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberán constituir garantía suficiente, equivalente al 10% del mínimo para la subasta, a través de vale vista bancario a la orden del Tribunal, tomado por la persona que comparecerá a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica, garantía que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en forma legal. Los interesados deberán presentar el vale vista en dependencias del Tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el re-

mate, entre las 12:00 y 14:00 horas debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su email y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma Zoom. de conformidad a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. El saldo de precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuado el remate, mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del Tribunal, ingresando copia de dicho comprobante por la Oficina Judicial Virtual, en la causa respectiva en el plazo estipulado en las presentes bases de remate y enviar aviso al correo electrónico del Tribunal [pasalazar@pjud.cl](mailto:pasalazar@pjud.cl), indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. Demás antecedentes en EXPEDIENTE C-8877-2018, BANCO SANTANDER con BRICEÑO EFFIO, Juicio Ejecutivo. Secretaria.

**REMATE: AVISO REMATE JUDICIAL** SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE LOS ÁNGELES, causa Rol C-3141-2022, juicio ejecutivo "BANCO SANTANDER-CHILE con PÉREZ"; se ha ordenado remate audiencia de 17 abril 2024, 12:00 horas, se rematará inmueble consistente en sitio y casa ubicada en calle Regina N° 1286, que corresponde al Lote N° 16 de la Manzana G del Conjunto Habitacional denominado Portal Canadá, ex Portal Manso de Velasco, Etapa Unotres, de la comuna de Los Ángeles. El dominio a nombre del ejecutado rola inscrito a fojas 1709, bajo el número 1564 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles.- Mínimo posturas \$31.798.428, caución interesados 10% mínimo (\$3.179.842). El remate se efectuará en forma presencial en dependencias del Tribunal de calle Valdivia N° 123, Segundo Piso, Los Ángeles.- Los interesados deberán consignar garantía para participar de la subasta mediante vale vista bancario a la orden de este Segundo Juzgado de Letras de Los Angeles, el cual deberá entregarse en dependencias del Tribunal, el día anterior al fijado para la subasta en horario de 09:00 a 12:00 horas. Demás antecedentes en el expediente.- La Secretaria.

**EXTRACTO REMATE: 3º Juzgado** de Letras Civil de Antofagasta, SAN MARTIN N° 2984 / CENTRO de JUSTICIA de ANTOFAGASTA, Rol N° C-2816-2017, causa BANCO SANTANDER - CHILE/GÓMEZ, juicio ejecutivo, se rematará el día 17 de abril de 2024 a las 12:00 horas en dependencias del tribunal. El bien a subastar corresponde a la propiedad ubicada en PASAJE LEANDRO VELIZ NÚMERO 878, que corresponde al sitio número 4, de la manzana E, del loteo denominado Costa Milano Cuatro, segunda etapa, de la ciudad y comuna de Coquimbo, de conformidad al plano de loteo agregado bajo el número 1707, al final del registro de propiedad del Conservador de Bienes de Coquimbo,



del año 2015. Mínimo: \$43.373.237 Para tomar parte en la subasta, todo postor deberá presentar garantía por una cantidad no inferior al 10% de la postura mínima fijado para la subasta, mediante cupón de pago del Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o Vale Vista a la orden del tribunal. El subastador deberá, dentro de quinto día, consignar en la cuenta corriente del Tribunal el precio total de la adjudicación, al contado, y suscribir el acta de remate. Bases y antecedentes Secretaría Tribunal. ROSA MARGARITA RIVERA ROJAS SECRETARIO.

**EXTRACTO REMATE: Tercer Juzgado** Letras Calama, Granaderos Nº 2345, piso 1º. Rematará el 17 de abril de 2024 a las 14:00 horas, por video conferencia, mediante la plataforma Zoom, link <https://zoom.us/j/97369064439>, inmueble ubicado CALAMA, calle Dieciocho de Mayo Nº760 del Conjunto Habitacional Villa Chuquicamata. Inscrito a nombre de don Eduardo Vergara Aracena a fojas 2857 Nº1031 Registro Propiedad CBR Calama año 1998. Mínimo para la subasta la suma de \$41.225.130.- Precio pagadero de contado, dentro de quinto día hábil siguiente a la fecha del remate. Postores deberán ingresar comprobante de rendición de garantía en oficina judicial virtual indicando correo electrónico y número de teléfono con un mínimo de 24 horas de antelación a la subasta, debiendo entregar materialmente Va le Vista a la orden del tribunal por el 10% del mínimo, hasta antes 12:00 horas del día de la subasta. Gastos y derechos de cargo del subastador. Bases y antecedentes en juicio ejecutivo caratulado "SCOTIABANK CHILE S.A/ VERGARA Rol N C-1355-2022.

**Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago,** Huérfanos 1409, 17º piso, en causa Rol C-12609-2023, se rematará por video conferencia, mediante plataforma zoom, el 17 de abril de 2024 a las 13:00 hrs, el inmueble de Pasaje Nuevo Treinta y Tres Nº 1565, que corresponde al sitio o lote Nº 39 de la manzana II, del Conjunto Habitacional Talinay II, Etapa 6, comuna de Coquimbo, inscrito a fojas 2788 Nº 1337 del año 2021, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Mínimo posturas 1.804,0732 Unidades de Fomento en su equivalente en pesos al día de la subasta, más la suma de \$ 212.400, por costas judiciales. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo a las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.003-2, hasta las 12:00 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el día martes anterior al día del remate, de 11 a 14 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención

de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a [xandrade@pjud.cl](mailto:xandrade@pjud.cl), indicando asunto Remate, con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Demás estipulaciones y antecedentes en [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), juicio caratulado PENTA VIDA COMPAÑÍA de SEGUROS de VIDA S.A. con CAMPAÑA HERRERA. La Secretaria.

**Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago,** Huérfanos Nº 1409, 17º Piso, en causa Rol C-8651-2019, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 17 de abril de 2024, a las 13:20 horas, el predio ubicado en Zúñiga de la comuna de San Vicente de Tagüa Tagüa, Provincia de Cachapoal, denominado 'la Finca' o 'el Congreso', Sexta Región, inscrito a fojas 429, número 386, del Registro de Propiedad del año 2002, del Conservador de Bienes Raíces de San Vicente de Tagua Tagua. Mínimo subasta 8.011,88 UF, en su equivalente en pesos al día de la subasta. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo a las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.003-2, hasta las 12 hrs. del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el martes anterior al día del remate, de 11 a 14 hrs., a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs. del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs. del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a [xandrade@pjud.cl](mailto:xandrade@pjud.cl), indicando asunto 'Remate', con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Demás estipulaciones y antecedentes en [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), juicio caratulado 'ESMAX DISTRIBUCIÓN LTDA. con BRIZZI'. La Secretaria.

**EXTRACTO Remate ante 4º Juzgado Civil Santiago,** Huérfanos Nº 1409, piso 2, Comuna Santiago, remata 17 abril de 2024 a las 13:00 horas, inmueble inscrito fojas 586F

Nº 467 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Villarrica año 2013 ubicado en calle José Manuel Balmaceda sin número, Comuna Villarrica, superficie aproximada 460 metros cuadrados. Mínimo subasta \$182.713.433.- Subasta se realizará mediante video conferencia plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con cámara, micrófono, audio y conexión a internet. Interesados rendir garantía equivalente al 10% del mínimo fijado mediante vale vista endosable a la orden del 4º Juzgado Civil de Santiago, el que deberán acompañar materialmente hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha del remate. Además, deberán enviar al correo electrónico [jcsantiago4\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago4_remates@pjud.cl) copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando el nombre completo del postor, correo electrónico al que debe enviarse la invitación y teléfono hasta las 14:00 del día hábil anterior a la fecha fijada. El enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. No se admitirán como postores a personas que figuren con inscripción vigente en el Registro Nacional de deudores de pensiones de alimentos, en calidad de deudor; Asimismo, el notario público autorizante de la escritura pública de adjudicación, no la extenderá si el adjudicatario figura en el mencionado registro. El ejecutante quedará autorizado para hacer posturas y adjudicarse el inmueble con cargo al crédito que se cobra en el juicio sin necesidad de depositar caución o hacer consignación alguna. Asimismo, el adjudicatario deberá suscribir el acta de remate el día de la subasta manualmente o mediante firma electrónica avanzada. Demás bases y antecedentes en los autos caratulados VOLCOMCAPITAL DEUDA II FONDO de INVERSIÓN con VETERINARIA ARAUCANÍA LIMITADA ROL C-3781-2021. Secretaria.

**EXTRACTO Remate ante 4º Juzgado Civil Santiago,** Huérfanos Nº 1409, piso 2, comuna Santiago, remata 17 abril 2024 a las 13:15 horas, inmueble inscrito fojas 28F número 27 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Villarrica año 2005 correspondiente al lote número dos, de los lotes en que se dividió la mitad del sitio número dos de esta ciudad, de doce y medio metros de frente por cincuenta metros de fondo, comuna de Villarrica. Mínimo subasta \$86.348.822.- Subasta se realizará mediante video conferencia plataforma Zoom, se requiere de un computador o teléfono con cámara, micrófono, audio y conexión a internet. Interesados rendir garantía equivalente al 10% del mínimo fijado mediante vale vista endosable a la orden del 4º Juzgado Civil de Santiago, el que deberán acompañar materialmente hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha del remate. Además, deberán enviar correo electrónico [jcsantiago4\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago4_remates@pjud.cl) copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando el nombre completo

del postor, correo electrónico al que debe enviarse la invitación y teléfono hasta las 14:00 del día hábil anterior a la fecha fijada. El enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. No se admitirán como postores a personas que figuren con inscripción vigente en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos, en calidad de deudor; Asimismo, el notario público autorizante de la escritura pública de adjudicación, no la extenderá si el adjudicatario figura en el mencionado registro. El ejecutante quedará autorizado para hacer posturas y adjudicarse el inmueble con cargo al crédito que se cobra en el juicio sin necesidad de depositar caución o hacer consignación alguna. Asimismo, el adjudicatario deberá suscribir el acta de remate el día de la subasta manualmente o mediante firma electrónica avanzada. Demás bases y antecedentes en los autos caratulados VOLCOMCAPITAL DEUDA II FONDO de INVERSIÓN con VETERINARIA ARAUCANÍA LIMITADA ROL C-3781-2021. Secretaria.

**EXTRACTO remate. Ante Sexto Juzgado Civil Santiago,** Huérfanos Nº 1409, piso dos, comuna Santiago, remata 17 de abril de 2024, a las 12:00 horas, inmueble inscrito fojas 68891 número 100258 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago año 2019, inscrito a nombre de Futuro SPA y que corresponde al departamento número ciento once del primer piso, del Edificio ubicado en calle Valentín Letelier números mil trescientos setenta y tres, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Mínimo subasta \$96.000.000.- Subasta se realizará mediante video conferencia plataforma Zoom, se requiere de un computador o teléfono con cámara, micrófono, audio y conexión a internet. Interesados rendir garantía equivalente al 10% del mínimo fijado mediante la entrega del vale vista a la orden del 6º Juzgado Civil de Santiago, por la suma de dinero equivalente al mínimo de la subasta; y mediante cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial, el que deberán acompañar materialmente hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha del remate. Además, deberán enviar correo electrónico [jcsantiago6\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago6_remates@pjud.cl) copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando el nombre completo del postor, correo electrónico al que debe enviarse la invitación y teléfono hasta las 14:00 del día hábil anterior a la fecha fijada. El enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. No se admitirán como postores a personas que figuren con inscripción vigente en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos, en calidad de deudor. Asimismo, el notario público autorizante de la escritura pública de adjudicación, no la extenderá si el adjudicatario figura en el mencionado registro. El ejecutante quedará autorizado para hacer posturas y adjudicarse el



inmueble con cargo al crédito que se cobra en el juicio sin necesidad de depositar caución o hacer consignación alguna, y sin perjuicio de otros créditos que haga valer oportunamente, en la forma que dispone la ley. Asimismo, el adjudicatario deberá suscribir el acta de remate el día de la subasta manualmente o mediante firma electrónica avanzada. Demás bases y antecedentes en los autos CARATULADOS AVLA S.A.G.R. con FUTURO SPA ROL C-5287-2021. Secretaria.

**EXTRACTO remate. Ante Sexto Juzgado Civil Santiago, Huérfanos N° 1409, Piso 2, comuna Santiago, remata 17 abril de 2024, a las 12:00 horas, inmueble inscrito fojas 68890 número 100257 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago año 2019, inscrito a nombre de Futuro SPA y que corresponde al local comercial ubicado en el primer piso, del Edificio ubicado en calle Valentín Letelier número mil trescientos sesenta y uno y mil trescientos sesenta y tres, comuna Santiago, Región Metropolitana. Mínimo subasta \$400.000.000.- Subasta se realizará mediante video conferencia plataforma Zoom, se requiere de un computador o teléfono con cámara, micrófono, audio y conexión a internet. Interesados rendir garantía equivalente al 10% del mínimo fijado mediante la entrega del vale vista a la orden del 6° Juzgado Civil de Santiago, por la suma de dinero equivalente al mínimo de la subasta; y mediante cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial, el que deberán acompañar materialmente hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha del remate. Además, deberán enviar correo electrónico [jcsantiago6\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago6_remates@pjud.cl) copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando el nombre completo del postor, correo electrónico al que debe enviarse la invitación y teléfono hasta las 14:00 del día hábil anterior a la fecha fijada. El enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y/o cupón de pago y el envío del correo. No se admitirán como postores a personas que figuren con inscripción vigente en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos, en calidad de deudor; Asimismo, el notario público autorizante de la escritura pública de adjudicación, no la extenderá si el adjudicatario figura en el mencionado registro. El ejecutante quedará autorizado para hacer posturas y adjudicarse el inmueble con cargo al crédito que se cobra en el juicio sin necesidad de depositar caución o hacer consignación alguna, y sin perjuicio de otros créditos que haga valer oportunamente, en la forma que dispone la ley. Asimismo, el adjudicatario deberá suscribir el acta de remate el día de la subasta manualmente o mediante firma electrónica avanzada. Demás bases y antecedentes en los autos CARATULADOS AVLA S.A.G.R. con FUTURO SPA ROL C-5287-2021. Secretaria.**

**EXTRACTO Remate: 7° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409- 2° piso -Santiago, ROL N° C-31485-2017, CAUSA BANCO SAN-**

**TANDER/HERRERA, juicio ejecutivo, se rematará a través de la plataforma zoom el día 17 de abril de 2024 a las 15:15 horas. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día fijado para la subasta, entre las 10:00 y 12:00 horas, oportunidad en la que deber registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, como del vale vista. en dicho acto el ministro de fe indicar el código ID para ingresar a la Plataforma Zoom y la contraseña. El bien a subastar corresponde al departamento número 402 del Block F, del Conjunto Habitacional denominado 'Rigoberto Jara III', ubicado en calle Rigoberto Jara número 0191, Comuna de Quilicura, Región Metropolitana, vigente a nombre del ejecutado a fojas 82389 N° 120034 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago Mínimo: \$31.114.288 Precio pagadero contado en la cuenta corriente del tribunal dentro 5° día hábil de efectuado este. Bases y antecedentes Secretaría Tribunal.**

**Séptimo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 2° piso, se rematará el día 17 de abril de 2024 a las 15:30 horas por videoconferencia mediante la plataforma Zoom, la propiedad consistente en el inmueble ubicado en calle Seis Oriente número dos mil cuatrocientos diecinueve, que corresponde al sitio número dieciocho de la manzana número dieciocho del conjunto residencial Parque Tobalaba, quinta etapa, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana. Propiedad inscrita a nombre del ejecutado a fojas 14519 número 23011 correspondiente al registro de propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta la suma de \$89.151.983.- precio pagadero contado dentro quinto día hábil siguiente fecha subasta. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá contar con firma electrónica avanzada, o en su defecto, tener activa su clave única del estado, para la suscripción del acta de remate; además deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día fijado para la subasta, entre las 10:00 y 12:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista. en dicho acto el ministro de fe indicar el código ID para ingresar a la plataforma zoom y la contraseña generada, las que podrán ser únicamente utilizadas por el correspondiente postor;**

en el mismo horario, previa exhibición de la cédula de identidad, se entregarán las claves de acceso a la plataforma en cuestión a quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, las que también serán de uso exclusivo. Las garantías serán restituidas a quienes no se adjudiquen el bien a subastar el mismo día fijado para el remate, entre las 15:00 y 16:00 horas en la secretaría del tribunal. La garantía presentada por el oferente adjudicatario, se imputará como parte del precio. El subastador deberá proceder a la firma del acta de remate de manera inmediata a la realización de la subasta, la que le será remitida a su correo electrónico, para su suscripción con FEA o clave única y luego devuelta al tribunal, antes de las 17 horas del día de la celebración, bajo apercibimiento de quedar sin efecto el remate. Demás antecedentes en bases de remate y en autos caratulados BANCO DE CHILE/ del RIO. JUICIO EJECUTIVO, ROL C-10883-2023. La Secretaria.

**Remate: Octavo Juzgado Civil de Santiago, ubicado en Huérfanos N° 1409, Tercer Piso, comuna de Santiago, en causa Rol C-12836-2023, rematará en forma presencial el 17 de abril de 2024, a las 15:15 horas, inmueble de propiedad de la parte demandada Carolina Magdalena Lagos Vásquez, ubicado en la comuna de Puesto Alto, Provincia Cordillera, consistente en la unidad o casa signada con el número 65, con acceso general por calle El Parronal N° 07731, del Condominio Los Portones IV-Hacienda El Peñón, Región Metropolitana. Inmueble se encuentra inscrito a fojas 1893 Vuelta número 2921 del año 2020 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Mínimo posturas \$92.498.770.- Se hace presente que la subasta se realizará en forma presencial en las dependencias del Tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 3, comuna de Santiago. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del demandante, deberá rendir caución acompañando un vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados en participar en el remate deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, por el monto que correspondiere, de acuerdo a las bases de remate, al señor Secretario subrogante del Juzgado en forma presencial. La recepción de los vales vista de garantía se hará únicamente el día hábil anterior a la fecha de la subasta, desde las 09:00 hasta las 14:00 horas, día viernes en caso de que el día fijado para la subasta sea un lunes, al señor Secretario del Tribunal en forma presencial, éste calificará la correcta extensión del vale vista y la suficiencia de su monto. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. El subastador, incluido el ejecutante en su caso, deberá suscribir la escritura pública de adjudicación en el plazo de 30 días hábiles contados desde la fecha de la subasta, en una notaría de la jurisdicción del Tribunal. Demás estipulaciones**

y antecedentes en [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), juicio caratulado BANCO SANTANDER CHILE con LAGOS VÁSQUEZ. ROL C-12836-2023. Secretaria

**Remate: 9° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409 - 3° piso Santiago, Rol N° C-23847-2019, causa BANCO SANTANDER - CHILE/ GIBBS, juicio ejecutivo, se rematará a través de la plataforma zoom el día 17 de abril de 2024 a las 11:30 horas la que se efectuará a través de la plataforma zoom, utilizando para ello el siguiente enlace: <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bT-hMeFc4VIY1WmlHcXZebjZWMTC0Zz09> ID de reunión: 641 324 8095 Código de acceso: 757295. Todo postor interesado, deberá entregar materialmente el vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 10:00 y las 12:00 horas en el tribunal, ubicado en calle Huérfanos N° 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono del participante. El bien a subastar corresponde a la propiedad ubicada en calle Hermanos Amunátegui número 695, correspondiente al departamento número 84 del octavo piso y la bodega número 176 del cuarto subterráneo, ambos del edificio Amunátegui, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Inscrito a Fojas, 4665, número 7284, correspondiente al registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2013. Mínimo: \$75.200.123. El saldo de precio deber pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial. El acta de remate deber ser firmada por el adjudicatario mediante firma electrónica avanzada, de acuerdo a instrucciones que recibirá el día de la subasta. Bases y antecedentes Secretaría Tribunal.**

**Remate: Ante Décimo Cuarto Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 4° Piso, el día 17 de Abril de 2024, a las 12:00 horas, se rematará por video conferencia mediante la plataforma Zoom, la propiedad correspondiente a Unidad o Casa signada con el Número Treinta y Ocho, con acceso particular por Avenida de Proyecto Dos número doscientos veintiuno guion treinta y ocho, Hoy Santa Herminia N° 221, Casa 38, Se incluye derechos de uso y goce exclusivo de los polígonos en cual se encuentra emplazada la vivienda, y en los demás bienes referidos a la unidad que se reputan comunes en conformidad a las normas legales y reglamentarias del Condominio Denominado Laguna del Sol-Condominio Los Arrecifes Lote P guion A Siete a, con acceso principal por Avenida de Proyecto Dos Número doscientos veintiuno, construido en el Lote P guion A Siete a, proveniente de la subdivisión del Lote P Guion A Siete A y a su vez proveniente del bien Denominado Porción Uno de La Higuera 2 Primera del Fundo Casas de Santa Cruz, Comuna de Padre Hurtado, Provincia de Talagante, Región Metropolitana, que según plano archivado bajo el N° 360 al final del Registro de Propiedad del año 2011, tiene una superficie neta aproximada de veintisiete mil**



trescientos cincuenta y seis coma cuarenta y ocho metros cuadrados, que corresponde al Polígono del plano de subdivisión conformado por los puntos P Uno, P Dos, P Tres, veinte, sesenta y uno, sesenta y dos, A Doce y P uno. Propiedad se encuentra inscrita a fojas 1826 vta. N° 2255 del Registro de Propiedad año 2018 Conservador Bienes Raíces Peñaflores. Mínimo subasta será la suma de \$150.169.875.- Precio deberá ser pagado contado dentro cinco días siguientes fecha subasta. Los postores interesados en la subasta excepto ejecutante deberán constituir garantía por un valor equivalente al 10% del mínimo, a través de vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. Los datos de acceso a la audiencia de remate a través de Zoom son los que siguen: <https://zoom.us/j/99104712333?pwd=WfK5MU-1ROFBRQm03aldteUJKMnJhdz09> ID de reunión: 991 0471 2333 Código de acceso: 070852.- Demás bases y antecedentes Juicio Ejecutivo CARATULADO BANCO SANTANDER-CHILE con SALGADO BUSTOS, CAMILA NICOLE, ROL C-11706-2023. Secretaria.

**Remate: Décimo Cuarto Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 4º Piso, se rematará el 17 de abril de 2024, a las 11:00 ho-**

ras, mediante video conferencia, plataforma Zoom <https://zoom.us/j/93519987065?pwd=MD15e-C9FRHRSkd5a0loOHg1TGg0UT09> ID: 935 1998 7065 Código de acceso: 624756, el departamento N° 408, del 4º piso, del Edificio Tres del Condominio Espacio La Florida I, con acceso común por Calle Araucanía N° 5.427, ciudad y comuna de La Serena. Se comprende el derecho de uso y goce exclusivo sobre el estacionamiento N° 124 de la Torre III del área de estacionamientos, individualizado en el plano de copropiedad; así como todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno en el que se emplaza el Condominio y los demás bienes que se reputan comunes conforme a la Ley y al reglamento de Copropiedad del condominio. Propiedad inscrita a nombre del demandado a fojas 8253 N° 5462 del año 2021 Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces La Serena. Los postores interesados en la subasta deberán constituir garantía suficiente, a través de vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. La postulación deberá efectuarse digitalmente, a través de la Oficina Judicial Virtual, durante la semana inmediatamente anterior a la celebración de la subasta, de lunes a jueves. Hecho, el

postor deberá presentar la garantía materialmente en dependencias del Tribunal el día viernes anterior a la realización de la subasta, o el día hábil inmediatamente anterior a aquél si este fuese inhábil, a fin de confirmar la postulación efectuada previamente a través de la Oficina Judicial Virtual. Saldo de precio deberá consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal, dentro de quinto día hábil de efectuado el remate. Mínimo para la subasta 1.834,0694 Unidades de Fomento a la fecha de la subasta, más \$403.020 por concepto de costas judiciales. Interesados, excepto ejecutante deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo. Bases y demás antecedentes, página: [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl). Consulta de Causas, autos rol C-2716-2023, caratulados PENTAVIDA con ALMARZA. La Secretaria.

**REMATE. 17º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, ROL C-16766-2019 'JRI INGENIERÍA S.A./MARTÍNEZ', remátese el día 17 de abril del 2024 a las 10:30 horas, el 50% de los derechos sobre la propiedad ubicada en calle Argomedo N° 390 comuna de Santiago, Región Metropolitana y que corresponde al departamento N° 312 del piso 3º y de la bodega número 00089 del tercer subterráneo, ambos del Condominio 'Edificio Geocentro Lira', de la comuna de Santiago, Región Metropolitana. Derechos de la Propiedad inscritos a nombre de la deudora doña Siria Alicia Martínez Espinoza, a fojas 77842, número 118148 del año 2011 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas \$44.087.433.- La subasta se realizará de manera presencial en dependencias del 17º Juzgado Civil de Santiago, ubicado en Huérfanos 1409, Santiago. en cuanto a la garantía, esta se efectuará mediante vale vista a la orden del tribunal, por el 10% del precio mínimo fijado conforme a las bases de remate ya aprobadas, la cual deberá entregarse al Sr. Secretario, todo antes de las 12:00 horas del día anterior al remate. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 29 de la Ley 21.389, deberá señalar en su postura, si fuese pertinente, los datos de la persona por quien se presenta, y si es persona natural acompañar el correspondiente certificado, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor. Precio subasta se pagará al contado debiendo consignarse dentro de cinco días hábiles siguientes al remate en cuenta del tribunal. Demás antecedentes en causa. Secretario.**

\$10.333.333.-; Lote 12: \$10.333.333.; Lote 15: \$10.800.000.-; Lote 17: \$10.800.000.-; Lote 20: \$10.333.333. Precio saldo remate pagadero 5º día siguiente remate. Para participar en la subasta, todo postor, deberá rendir caución acompañando vale vista endosable y tomado a la orden del Tribunal por el 10% del mínimo para iniciar las posturas el cual se imputará al precio del remate y que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica a través de la Oficina Judicial Virtual, módulo Audiencia de remates dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el Tribunal en el sistema computacional circunstancia que podrá verificar con su clave única del estado en el módulo Mis Remates deberá entregar el vale vista materialmente en el Tribunal, a más tardar a las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. El remate se realizará por videoconferencia, mediante plataforma Zoom. El día de la subasta y a la hora establecida, los postores deberán conectarse al link, <https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RaQk-cveW5tWkZBVFBV3BjNw0UT09> o en su defecto ingresar a la plataforma zoom con el ID de reunión 402 206 0537 código de acceso 640313. Bases y antecedentes ROL C-2509-2023 ARELLANO / INMOBILIARIA LEMU LIMITADA. LA SECRETARIA. PATRICIA HURTADO GUZMÁN. Secretario. PJUD.

**EXTRACTO Remate 23º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 7º piso, rematará el 17 de abril 2024, 13:30 hrs., mediante video conferencia, vía plataforma Zoom, inmueble embargado de propiedad demandada María Yesenia Pérez Soto, correspondiente al Departamento N° 32, Block N° 1, Condominio Don José Manuel, ubicado calle José Manuel Balmaceda N° 4595, Renca, de acuerdo plano archivado N° 2466, 2466 A al D; y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión otros adquirentes en bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al lote A-2 plano de subdivisión, inscrito a su nombre a fojas 37497, N° 60062 Registro Propiedad año 2007, Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo para iniciar posturas \$20.429.140. Los postores interesados en la subasta, deberán constituir la garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, por medio de vale vista a la orden del Tribunal con indicación del tomador para facilitar su devolución. La nómina de postores que hayan constituido garantía suficiente y puedan participar de la subasta será certificada en autos por la señora secretaria del Tribunal con anterioridad al remate. La subasta se realizará por modalidad de videoconferencia, mediante el uso de plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono, audio y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores contar con las herramientas tecnológicas adecuadas para estos fines. Asimismo, los participantes de la subasta deberán tener activa su Clave Única del Estado o Firma Electrónica Avanzada, para los trámites posteriores que así lo requieran ante una eventual adjudicación. al momento de la subasta, se comprobará la identidad de los**



**Dirección de Arquitectura**  
Ministerio de Obras Públicas  
Gobierno de Chile

**Ministerio de Obras Públicas**  
[www.mop.cl](http://www.mop.cl)



**Monte Patria**  
Illustre Municipalidad

**DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA**  
**REGIÓN DE COQUIMBO**

**LICITACIÓN PÚBLICA**

**"PLAN DE CONTINGENCIA DEL LICEO EDUARDO FREI MONTALVA, MONTE PATRIA"**

**CÓDIGO BIP: 40061964-0**  
**FINANCIAMIENTO:** Illustre Municipalidad de Monte Patria.  
**MONTO ESTIMADO:** \$8.632.414.229.- IVA incluido.  
**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 300 días.  
**TIPO DE CONTRATO:** Pago Contra Recepción, suma alzada, sin reajuste, sin anticipo y estados de pagos por etapas.  
**REQUISITOS EXIGIDOS:** Registro de Contratistas Obras Mayores, Categoría Tercera A o Inmediatamente Inferior, Especialidad 6 OC Obras de Arquitectura.  
**ENTREGA DE ANTECEDENTES:** En la Dirección Regional de Arquitectura de La Serena, ubicada en calle Cirujano Videla N° 200, 5º piso de lunes a jueves hasta las 16:30 horas el viernes hasta las 16:00 horas, previa cancelación de los antecedentes en la Dirección de Contabilidad y Finanzas del MOP, ubicada en calle Cirujano Videla N° 200, 3º piso, La Serena, hasta las 14:00 horas.  
**Desde el día viernes 12 de abril de 2024, hasta las 16:00 horas.**  
**Hasta el día lunes 20 de mayo de 2024, hasta las 16:30 horas.**  
**CONSULTAS:** Desde el día viernes 12 de abril de 2024, hasta las 16:00 horas.  
**Hasta el día viernes 24 de mayo de 2024, hasta las 16:00 horas.**  
**RESPUESTAS:** El día viernes 31 de mayo de 2024, entre las 12:00 horas y 16:00 horas  
**VALOR ANTECEDENTES:** \$25.000.- IVA incluido.  
**APERTURA DE LA PROPUESTA:** En la Sala de Reuniones de la Secretaría Ministerial de Obras Públicas, Región de Coquimbo, ubicado en calle Cirujano Videla N° 200, 5º piso, La Serena.  
**RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:**  
**APERTURA TÉCNICA:** Día martes 11 de junio de 2024, a las 09:30 horas  
**APERTURA ECONÓMICA:** Día viernes 21 de junio de 2024, a las 09:30 horas.  
**ID MERCADO PÚBLICO:** N° 821-8-LR24.

**SECRETARÍO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS**  
**REGIÓN DE COQUIMBO**



participantes, solicitando exhibir en cámara sus respectivas cédulas. No se permitirá la participación de postores que no se encuentren en la nómina certificada, sin perjuicio de las autorizaciones que en este sentido se otorguen expresamente en autos por el Tribunal. Las posturas se realizarán en forma verbal, indicando el monto y el oferente de la misma. El subastador deberá suscribir el acta de remate en el momento de la subasta, mediante firma electrónica; sin perjuicio de lo anterior, si el adjudicatario no contase con firma electrónica, el acta se suscribirá presencialmente en dependencias del Tribunal, el día hábil siguiente o subsiguiente a la realización de la subasta, previa coordinación al correo electrónico [jcsantiago23@pjud.cl](mailto:jcsantiago23@pjud.cl). El subastador o adjudicatario tendrá el plazo de 5 días hábiles, contados desde que se verificó el remate, para depositar en la cuenta corriente del Tribunal el saldo del precio de la subasta. Los postores interesados en la subasta, deberán constituir garantía suficiente por medio de vale vista a la orden del Tribunal con indicación del tomador para facilitar su devolución. Dicho documento deberá ser entregado en dependencias del Tribunal el día lunes 15 de abril de 2024, entre las 09:00 y las 11:00 horas, con un escrito simple que indique Rol de la causa en que se efectuará el remate, monto y número de vale vista, individualización del postor, correo electrónico y teléfono al que se enviará la invitación para acceder a la subasta. Los postores que no se adjudiquen el respectivo inmueble, deberán retirar su documentación el día hábil subsiguiente a la realización de la subasta, entre las 11:00 y las 13:00 horas. A fin de conocer el protocolo de remates dispuesto al efecto, favor ingresar al siguiente enlace: <https://docs.google.com/document/d/1BgYRs311qehLcHEgreH9ppqefTuuJOE80uOq4vgCJDU/edit?usp=sharing>. Bases y antecedentes ver CAUSA ROL: C-14988-2022 CARATULADO: BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES/MORENO. EJECUTIVO. El Secretario.

**Remate 23º Juzgado Civil Santiago** mediante videoconferencia, a través de la plataforma Zoom el día 17 de abril de 2024, a las 13:00 horas, inmueble como unidad, de propiedad del demandado don Eduardo José Moreno Rojas y que consiste en el departamento número A-mil cuatrocientos cuatro del décimo cuarto piso y del estacionamiento número ciento quince en conjunto con la bodega número trescientos nueve, ambos del segundo subterráneo, todos de la Torre A, del Edificio Espacio Oriente, con ingreso por Avenida Vicuña Mackenna número mil doscientos treinta y uno y acceso a estacionamientos por calle Santa Elvira número treinta y nueve, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 4135, 4135-A al 4135-L; y duelo además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscripción Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 70871 número 107070 correspondiente al Registro

de Propiedad del año 2013. Mínimo postura \$38.389.783.- Consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Los postores interesados en la subasta, deberán constituir la garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, por medio de vale vista a la orden del Tribunal con indicación del tomador para facilitar su devolución. Dicho documento deberá ser entregado en dependencias del Tribunal el día 15 de abril de 2024, entre las 09:00 y las 11:00 horas, con un escrito simple que indique Rol de la causa en que se efectuará el remate, monto y número de vale vista, individualización del postor, correo electrónico y teléfono al que se enviará la invitación para acceder a la subasta. Los postores que no se adjudiquen el respectivo inmueble, deberán retirar su documentación el día hábil subsiguiente a la realización de la subasta, entre las 11:00 y las 13:00 horas. Las partes del juicio que deseen participar de la subasta deberán así solicitarlo en autos, indicando correo electrónico y teléfono al cual se deba remitir la invitación. A fin de conocer el protocolo de remates dispuesto al efecto, favor ingresar al siguiente enlace: <https://docs.google.com/document/d/1BgYRs311qehLcHEgreH9ppqefTuuJOE80uOq4vgCJDU/edit?usp=sharing>. Demás antecedentes ver CAUSA ROL: C-14988-2022 CARATULADO: BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES/MORENO. EJECUTIVO. El Secretario.

**Remate ante el 24º Juzgado Civil de Santiago**, Huérfanos 1409 Piso 8, remata de forma presencial, el día 17 de abril de 2024, a las 15:00, propiedad ubicada en calle Volcán Calbuco número cinco mil ochocientos veintinueve, que corresponde al lote número siete, de la manzana setenta y cinco del plano de la población Nuevo Amanecer, Comuna de La Florida, Región Metropolitana. Inscrita a fojas 42951 número 64755 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2014. Mínimo para las posturas subasta será la suma de \$ 33.591.067. Pago al contado. Los oferentes que cumplan con lo establecido en las bases podrán participar en la subasta y se adjudicará a la oferta más alta sobre el mínimo fijado. Para participar en la subasta no se aceptará dinero en efectivo. Deberá acompañarse vale vista a la orden del tribunal, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, con indicación del tomador para facilitar su devolución. Las garantías serán devueltas a los oferentes inmediatamente después de adjudicado el inmueble, con excepción de la garantía presentada por el oferente, a quien se le adjudique la propiedad, la cual, se imputará como parte del precio. Los oferentes deberán acompañar conjuntamente con el vale vista su cédula de identidad vigente. Sin perjuicio de lo anterior, en estricto cumplimiento a lo ordenado en el inciso quinto del artículo 29 de la ley 21389, no se admitirá participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores

de Pensiones de Alimentos, cuestión que el tribunal verificará de forma previa a hacer calificación de la seriedad de la garantía de propuesta. del mismo modo, el Notario Público no extenderá la escritura pública de compraventa, mientras no verifique que el adjudicatario no tiene una inscripción vigente en el referido Registro en calidad de deudor de alimentos, y si por dicho motivo no pudiese suscribirse la escritura pública de compraventa, se dejará sin efecto el acta de remate y el proceso de subasta pública, haciendo efectiva la garantía de seriedad de la oferta, en los términos del artículo 494 del Código de Procedimiento Civil, y se dispondrá la devolución del dinero del precio de venta consignado por el adjudicatario, con deducción del monto que este adeude por pensión alimenticia, el que será retenido y pagado a su alimentario. Asimismo, sobre la garantía de seriedad mediante vale vista, previamente a proceder a su devolución se consultará en el Registro de Deudores de Alimentos, y de tener inscripción vigente, se dispondrá su devolución, con deducción del monto adeudado por pensión alimenticia, el que será retenido y pagado a su alimentario. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, ROL N° C-23567-2019, CARATULADOS BANCO ESTADO con GO-DOY ESCALONA. El Secretario(a).

**24º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, piso 8, Santiago.** Se rematará en las dependencias del tribunal, el día 17 de abril de 2024, a las 15:00 horas, departamento número cuatrocientos cuatro del cuarto piso de la Torre XXIII, del Condominio Monte Tabor Etapa 4, con acceso por calle La Reforma número noventa, comuna de Maipú, Región Metropolitana derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. La propiedad comprende además el uso y goce exclusivo del estacionamiento en superficie número e cero cerdos. Inscrito a fojas 14691 número 21091 del registro de propiedad del año 2017 Conservador Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas en la suma de \$ 64.882.152.- Para participar en la subasta no se aceptará dinero en efectivo. Todo postor deberá acompañar vale vista a la orden del tribunal, junto con su cédula de identidad vigente, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista, deberá ser tomado por quien eventualmente se adjudicará el inmueble o derechos subastados, no admitiéndose que estos sean tomados por terceras personas, bajo apercibimiento de no ser recibidos ni admitidos en la subasta, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la ley 21389. El subastador deberá firmar el acta de remate el mismo día en que se lleve a efecto, sin perjuicio de la existencia de caso fortuito o fuerza mayor que impidan dicha suscripción, en cuyo caso se llevará a efecto la misma, una vez concluido dicho impedimento, y consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal. No se admitirá a participar como postores

a personas que se encuentren con inscripción vigente en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos, cuestión que el tribunal verificará de forma previa a hacer la calificación de la seriedad de la garantía propuesta. Demás antecedentes bases del remate y juicio ejecutivo. Demás antecedentes en bases de remate y en autos ROL C-5837-2020, CARATULADOS BANCO DE CHILE/ MARTINEZ. Ejecutivo. Secretaría.

**Remate: Ante el Vigésimo Cuarto** Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1.409, octavo piso. Se subastará el día 17 de abril de 2024, a las 15:00 hora. en dependencias del tribunal. El inmueble ubicado Pasaje Jason número mil quinientos veintiséis, que corresponde al lote número veintiuno, (conforme a la anotación al margen de fecha 13 de diciembre de 2010, que figura en la copia de dominio vigente emitida por el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, acompañada en el cuarto otrosí de la presentación de folio 21), de la manzana siete, del plano de la Población El Toro, comuna de Maipú, Región Metropolitana. Inscrito a nombre del demandado a fojas 71369 número 107374 del registro de propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas será la suma de \$31.522.011, precio pagadero contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal. Los postores para participar en la subasta no se aceptará dinero en efectivo y deberá acompañarse vale vista a la orden del tribunal, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate con indicación del tomador. El vale vista deberá ser tomado por quien eventualmente se adjudicará el inmueble o derechos subastados, no admitiéndose que estos sean tomados por terceras personas, bajo apercibimiento de no ser recibidos ni admitidos en la subasta, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la ley 21389. en estricto cumplimiento a lo ordenado en el inciso quinto del artículo 29 de la ley 21389, no se admitirá a participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos, cuestión que el tribunal verificará de forma previa a hacer la calificación de la seriedad de la garantía de propuesta remate, con indicación del tomador. Demás bases y antecedentes en secretaria del tribunal causa Rol C-7148-2018, caratulada BANCO SANTANDER-CHILE con LÓPEZ GONZÁLEZ ALEXIS ALFREDO, La Secretaria.

**Remate: 28º Juzgado Civil Santiago**, Huérfanos 1409 piso 12, causa Rol C-7780-2023, el 17 de abril de 2024 a las 12:50 hrs. se realizará la subasta bodega N° 73, 1º subterráneo, acceso calle Esperanza N° 762, 2º Etapa Condominio Bello Centro Esperanza, comuna Santiago, Región Metropolitana, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión otros en los bienes comunes, entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito a Fojas 43.235 N° 65.367 Registro Propiedad 2010 Conservador



Bienes Raíces Santiago, mediante plataforma Zoom. Mínimo posturas \$2.257.478. Entre 9 y 12:00 hrs. día anterior a subasta, postores deberán acompañar materialmente vale vista endosable por 10% del mínimo, día previo al remate se remitirá correo electrónico a postores indicando datos para acceder al remate. Postores deberán tener activa su Clave Única del Estado o firma electrónica avanzada, y disponer elementos tecnológicos y conexión necesarios. Saldo de precio deberá consignarse dentro de 5º día de efectuada la subasta. Gastos serán cargo subastador. Bases y demás ANTECEDENTES BANCO SANTANDER-CHILE/ MOLINA, C-7780-2023. Ejecutivo. Secretario.

**Remate. 29º Juzgado Civil Santiago,** Huérfanos 1409, 18 piso, se rematará día 17 abril 2024, 15 horas, propiedad ubicada calle Laguna San Rafael número 8370 que corresponde al departamento o sitio número cuatro de la manzana o block D, de la Población, Estrella de Los Mares, Sector Uno, ubicada en Avenida La Estrella y calle Laguna San Rafael, Comuna Pudahuel, Región Metropolitana. Propiedad inscrita a fojas 67639 número 99676 del Registro Propiedad del año 2015, Conservador Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas: \$31.241.308.- Precio pagadero al

contado dentro de cinco días hábiles siguientes a la fecha subasta. Garantía 10% mínimo propuesto. en caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ajenos a la voluntad de las partes y del tribunal, se realizará el día siguiente hábil a las 10:30 hrs, salvo que recayere en sábado, caso en que se verificará el día lunes inmediatamente siguiente, también a las 10:30 hrs. La subasta se desarrollará mediante video-conferencia, para lo cual los interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en secretaría del tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. La subasta se realizará mediante la plataforma zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores intere-

sados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la oficina judicial virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29\_remates@pjud.cl hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. El link de conexión es: <https://zoom.us/j/93747288500> demás antecedentes en secretaría del tribunal, CAUSA ROL C-12503-2020, JUICIO CARATULADO FONDO de INVERSIÓN PRIVADO AUTOMOTRIZ CARTERA PROPIA con YAÑEZ DÍAZ, VIVIANA MARGARITA.

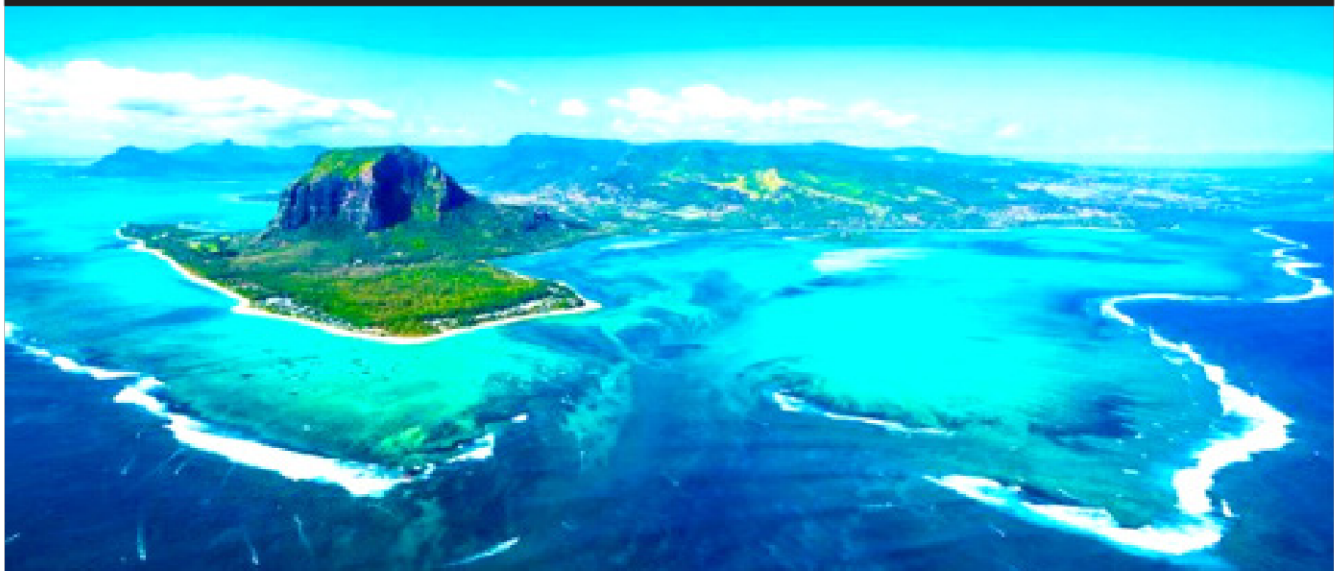
**Remate. Juez árbitro Mauricio Alejandro Andrade Vergara** rematará el 17 de abril de 2024, a las 16:00 horas en dependencias del tribunal ubicadas en Av. Alonso de Córdova 5670, oficina 201, Las Condes, o mediante plataforma zoom, el inmueble ubicado en calle San Patricio N°422, comuna de Estación Central, inscrito a fojas 73291 N°107869 del Registro de Propiedad

del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2015. Mínimo para la subasta será la suma de 2.400 Unidades de Fomento, según su equivalente en pesos al valor de la UF al día de la subasta, pagaderos dentro de 3 días hábiles de efectuado el remate. Interesados deberán presentar vale vista a la orden del juez árbitro, por un equivalente al 10% del mínimo establecido para el remate. Los interesados en participar de forma remota deberán haber hecho entrega de la garantía y solicitar el link para la conexión mediante correo electrónico dirigido a [mandrade@andradeleiva.cl](mailto:mandrade@andradeleiva.cl) hasta las 14:00 hrs. del día de la subasta.

**Remate Juicio Particional Juez Árbitro Gino Terzan Fernández,** 17 abril 2024 16:30 horas, Alameda 949 oficina 1201, inmueble Doctor Raúl Denis número 2.580, que corresponde al lote 80.101 manzana D, del plano de la población Obrera Lo Franco, comuna de Quinta Normal, inscrito a fojas 34543, número 50151, año 2019; B) a fojas 34544, Número 50153 del 2019; C) a fojas 85319 número 124261, año 2019; D) y fojas 3063 N° 4471 año 2023 todos del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, mínimo 81.500.000 2/3 avalúo, garantía vale vista 10% del mínimo, más antecedentes fono 998010606.

## CURIOSIDADES...

### El enigma de Islas Mauricio en el Océano Índico



*Es el país más densamente poblado de toda África: Condensa en los poco más de 2000 km<sup>2</sup> de su superficie alrededor de 1.3 millones de habitantes. Una población considerable para un espacio tan pequeño; lo que viene a resultar en unos 652 habitantes por kilómetro cuadrado. A pesar de este dato, resulta difícil llegar a esta conclusión por nosotros mismos al poner los pies en la Isla, teniendo en cuenta su naturaleza intacta, la amplitud de sus playas y espacios naturales poco frecuentados.*

Revisa mas en el siguiente enlace



[https://www.youtube.com/watch?v=rS\\_r5kK8JsM](https://www.youtube.com/watch?v=rS_r5kK8JsM)



# HITOS HISTORICOS Mundiales



**15 de Abril de 1989**, En el estadio de fútbol de Sheffield (Inglaterra), más de 2.000 hinchas del Liverpool provocan una estampida seis minutos después del término del partido entre los equipos de Liverpool y Nottingham en la semifinal de la Copa británica falleciendo 96 personas. Este acto de violencia fue "La gota que colmó el vaso" para el Gobierno de la Primera Ministra Margareth Thatcher que decide intervenir furiosamente en la organización de la Real Federación de Futbol Inglesa exigiendo a los clubes la filtración total de los espectadores, la delación y el encarcelamiento inmediato de los Hooligans y Tolerancia Cero a actos de indisciplina dentro y fuera de los recintos deportivos.